



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 09 de junio de 2021

15º REUNIÓN

14º SESIÓN ORDINARIA

T1mn-mia.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CAUSARANO, ÁNGEL.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

CONCEJALES AUSENTE s/AVISO.- MADILE, DARÍO HECTOR, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **14º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Invito a los señores concejales **SUSANA PONTUSSI** y **JOSÉ GAUFFÍN** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran presente en el recinto de deliberaciones, los concejales **SUSANA PONTUSSI** y **JOSÉ GAUFFÍN** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Causarano). - Tiene la palabra la concejal Laura García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Un gusto tenerlo hoy presidiendo la sesión.

Argentina con la conducción de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, está en camino a ser el octavo productor mundial de **vacunas contra el coronavirus**, mientras otros las dejaban vencer desde el Frente de Todos la fabricamos, señor Presidente.

Este fin de semana aquí en Salta en Capital nuevamente se realizó un operativo intensivo de vacunación, el gobierno nacional continúa enviando a Salta vacunas. Celebro esta campaña.

-Ingresa al recinto el concejal Córdoba-

Quiero preguntar si este fin de semana pasado la Intendencia brindó al COE algún predio para que puedan asistir las personas de diferentes barrios a vacunarse, a la señora intendenta alguien la vio colaborando con esta campaña o sus funcionarios ¿alguien la vio? Hace más de un año estamos en pandemia. ¿Preocupación y ocupación hubo? claro que no.

Pero, hace unos días apareció en un medio una de las figuritas difíciles del municipio Nallar, difícil, difícil porque no nos da la cara. Antes de hablar de denuncias penales desde aquí le digo a Nallar, no escupa para arriba, usted tiene que explicar todo lo que firma y mal, cuando se trata de los fondos del municipio señor Nallar, usted es uno de los funcionarios que le quedó enorme el lugar que se le dio, quiero creer eso, o es que usted Nallar no tiene límites, mejor llámese al silencio en los medios y cumpla como corresponda con su función.

A la **señora intendenta** nuevamente le repito que se ponga la camiseta de los vecinos si quiere honrar a nuestro héroe nacional don Martín Miguel de Güemes lo haga ocupándose de los vecinos y vecinas para eso fue elegida, porque entre usted y varios de sus funcionarios están convirtiendo esta gestión municipal en un desastre señora intendenta, la responsabilidad del manejo de obras, fondos de las ejecuciones le corresponde explicar a usted señora intendenta y a los funcionarios que le compete, no se olvide de eso.

Los informes solicitados son para que expliquen sobre todo el manejo de los recursos, transparencia le solicito señora intendenta. Fin señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los concejales José García y Florencia Mora, están reincorporados, es un gusto volver a tenerlos aquí. Feliz cumpleaños al concejal Moya.

Quería comentarles, que venimos trabajando con una temática que tuvimos la oportunidad de plantearle en el último encuentro que tuvimos con el Ejecutivo acerca de la necesidad de la **digitalización de la información**. Es...

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-
T2mm-mia.-

...Es una temática, creo, en la que hay que ahondar y avanzar sobre todo en los tiempos en los que vivimos. Me sorprendió y tuve tiempo también de manifestarlo en distintas comisiones cuando recibíamos las respuestas de las solicitudes de informes en formato papel, la necesidad que todos tengamos acceso a esta documentación, incluso en los tiempos en los que vivimos donde hoy la incertidumbre, por ahí nos cierran las instalaciones del Concejo y no tenemos acceso a esos expedientes. Eso nos garantizaría mayor transparencia, accesibilidad, continuar con nuestro trabajo más allá de cuáles sean las medidas que tomen por la cuestión sanitaria. Creo que es fundamental.

Y ahondando en esto, no es algo que sea tirado de los pelos, en su momento el Ejecutivo nos dijo que faltaba recursos humanos, por ahí la capacitación, el tiempo era como que no lo hacía viable en el corto plazo.

Lo entiendo, y sé que esto es algo que lleva su proceso, pero desde nación hay un plan que se está implementando desde 2019. Es el plan nacional de digitalización de los municipios. Esto depende de la Secretaría de Innovación Pública, de la sub Secretaría de Innovación Administrativa y de la Dirección Nacional de Implementación Digital Territorial, se está impulsando de nación, claramente esto es viable, y nos garantizaría a todos mayor acceso a la información.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

La digitalización es algo fundamental, creo que tenemos que apoyarlo y tenemos que ahondar en esto, por una cuestión, nos beneficia en todo, ahorro de espacio, no puedo entender cómo podemos tener una habitación llena de expedientes, en algún momento va a colapsar, no solo puede estar en formato papel, es una cuestión ecológica, ambiental, de ahorro de papel, económica.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte-

Por donde lo veamos creo que esto nos beneficiaría, vamos a seguir trabajando en esto. De hecho, nos comunicamos con Pablo Giles, él es secretario de Relaciones Municipales de la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior, y cuando tengamos respuestas lo vamos a poner en conocimiento para poder avanzar con esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Agradecer a la concejal por la bienvenida y también por el saludo.

Estoy muy contento de regresar, estamos muy contentos de regresar el equipo a trabajar. El **covid** se metió en el equipo de trabajo.

Quiero aprovechar este momento, señor Presidente, para de nueva cuenta incitar a la sociedad, a los salteños, incitar a todo aquel que de repente pudiese estar mirando la sesión, siguiendo a través de radio, o alguna red social y demás. No es chiste pasar por esta enfermedad.

Debo decir que transitarla, y tener que estar tres semanas aislados, sin la compañía quizás de tus seres queridos, se hace muy difícil.

Desde el gobierno se están haciendo esfuerzos maravillosos. Hemos visto en estas últimas semanas los esfuerzos porque un gran número de salteños llegue a tener la vacuna.

De verdad tienen que acercarse, tienen que vacunarse, tienen que hacer el trámite, el paso a paso.

Quiero agradecerles muy particularmente al doctor Mangione y a la doctora Sago que son los que siguieron el paso a paso del tránsito del covid en mí.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

Se pasa por un montón de situaciones con esta enfermedad. Pasas por angustia, incertidumbre. Se llora, se ríe, te distraes, descansas, te angustias.

En el tránsito de estas semanas lo desesperante que es saber que seres queridos partieron también.

Quiero rendir un homenaje muy especial, a mi tío que se fue, allá en Cochabamba por haber tenido covid. A un músico amigo que hemos compartido escenario durante muchísimos años, y que veníamos muy entusiasmados trabajando en estos últimos meses, y hasta hace 25 días, un mes atrás, grabando un material hermoso, produciendo un espectáculo increíble en el marco del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, *El Güemes Cantado*, que es de la autoría del *Chino* San Remo y del amigo *Tambita* Alfredo Villegas. También, se ha ido después de luchar tantos años con otras patologías, de haberle hecho frente como un campeón, como un valiente y en este caso no pudo con el covid. Estar...

T3mn.-

...Estar transitando la enfermedad, encerrado y saber que cuando salgas de ahí ya no vas a ver a amigos, no vas a ver a algún que otro familiar es doloroso, es difícil, si conocen a alguien que este transitando la enfermedad acompañenlo, acompañenla, es muy importante saber que del otro lado alguien te está tirando la mejor.

-Ingresa al recinto el concejal Alurralde-

Creo que la enfermedad no nos tiene que distanciar, no nos tiene que alejar, todo el tiempo hablamos del distanciamiento social, el tener el tapaboca, el barbijo, que esto no se convierta en un bozal sanitario, que simplemente sea el elemento con el cual nos cuidamos y nos protegemos. Gracias a la salud pública porque fue en las manos en las que estuve.

Felicitar de nuevo a cuenta la tarea y el esfuerzo que se está haciendo para que la sociedad y los salteños lleguen a estar vacunados, de verdad acerquémonos si estamos y podemos hacerlo a colocarnos la vacuna, síganse cuidando, creo que ninguno de nosotros no queremos perder seres queridos, amados, desarrollemos más aún en nosotros la empatía.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

De verdad y de todo corazón gracias, a todos lo que estuvieron acompañándome, tirándome buena onda, al equipo de trabajo de Yo Participo también un abrazo enorme, muchas personas del equipo no la han pasado bien con familiares y demás.

Y sinceramente es difícil, es muy difícil, se saca mucho aprendizaje después de esto, se nos decía que íbamos a estar mejor, que vamos a salir airoso con muchas cosas aprendidas de esta pandemia. Por un lado, creo que si, por el otro también siento que falta mucho para que como sociedad nos conviertanos en eso seres empáticos que esta experiencia que estamos viviendo necesita.

Por último, decirles a los salteños y a quienes estén del otro lado que vamos a salir, sé que vamos a salir que haciendo las cosas como corresponde, tomando las decisiones correctas, haciendo lo que nos corresponde de manera eficiente vamos a salir, es muy triste prender la televisión o ver un diario, un portal y darnos con constantemente noticias que tiene esa tendencia a llevarte a la desesperación al no saber qué hacer.

Creo que del otro lado necesitan que nosotros se lo digamos, que la salud pública se lo diga, quien pueda estar al frente de un micrófono, quien tenga la posibilidad de habla, de orar le diga que vamos a salir, que lo vamos a conseguir y que nos vamos a volver a abrazar, a dar un beso como sabemos que anhelamos hacerlo con aquella abuelita, con aquel abuelito, con ese papá, mamá. Que esto no sea esa nueva normalidad que se habla para siempre, vamos a salir de este covid para convertirlo en covid. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Florencia Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Aquí el concejal García, hace rato agradecía a mucha gente que nos acompañó en este difícil momento.

El año pasado cuando iniciaba esta **pandemia** estábamos todos en el medio de no saber qué hacer, era una incertidumbre grande, a medida que iba pasando el tiempo íbamos enterándonos que familiares y amigos iban transitando, y uno trataba siempre de acercarse, de darle esa mano de solidaridad y compañerismo, darle el apoyo emocional que era y es tan importante hoy en día. A mí...

T4mm.-

...A mí me tocó perder un primo y tres amigos el año pasado; y este año lo experimenté pasándola y en mi casa hubo cuatro formas de tener síntomas: síntomas leves, síntomas fuertes, asintomático y un paciente de riesgo con oxígeno.

No fue fácil, nunca dije que esto iba a ser fácil, pero siempre a la gente que me contaba se lo decía de buena manera y con mucha energía que iban a salir adelante, sí se puede, es muy difícil, pero también está el apoyo emocional de los amigos y de la familia. Agradezco a mi familia, amigos, primos, mis vecinos que se enteraron y me tocaron la puerta, me decían *si necesita algo a la hora que sea aquí estamos*.

Necesité gracias a Dios dos veces nada más asistencia por una cuestión de medicamentos. Y agradecerle a la gente de Samec porque sé que el trabajo es difícil, es duro, que es incansable realmente, impagable lo que hacen, que al momento que los llamé tuve la suerte en medio de todo un colapso que tengan una demora de dos horas y poder asistirnos.

-Ingresa al recinto la concejal Correa-

Un agradecimiento inmenso a todo el personal de Samec y a la doctora Romina Busleiman del IPSS que cuando nos registramos en el 148 ella no tenía reloj, no tenía día, noche, no tenía nada, ella a la hora que sea estaba presente.

Decirle a la gente que todavía hay personas que tienen un buen corazón. Agradecerles, pedirles a los salteños que se sigan cuidando, esto no fue fácil para nosotros, estuvimos cerca de veinte días aislados, porque al haberme dado a mí el alta, lo mismo me quedaban mis hijos que todavía no le podían dar el alta, ayer gracias a Dios se lo dieron y están volviendo a sus actividades, obviamente con otros tipos de cuidados a partir de ahora y atenciones.

A la gente del Concejo que se portó re bien, nos mandaron mensajito y estuvieron ahí, a los concejales y pedirles a los salteños que no bajemos los brazos, que nos sigamos cuidando, no queremos perder a nadie más, queremos volver a encontrarnos y creo que todos necesitamos ese abrazo de fuerza, energía porque



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

nosotros somos de abrazar y sentir, somos muy familiares, que nos sigamos cuidando. Gracias a todos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes.

Por supuesto, acompaño este tipo de situación a todos aquellos que evidentemente han entrado en un duelo, lo habíamos manifestado en su momento allá el año pasado cuando realizábamos la sesión en forma virtual, este enemigo invisible ha puesto en duelo a toda la sociedad. Y aquellos que hemos pasado un duelo fuerte, como es de público conocimiento, la pérdida de un hijo sabemos que son espacios en donde se necesita la comprensión, el acompañamiento, una palabra, el escuchar y no negar lo que nos ha pasado, porque de ahí también salen cosas positivas y eso se lo digo por experiencia por el hecho de ahora estar representando una banca. Así que, reitero, vaya mi acompañamiento.

Señor Presidente, el día de mañana 10 de junio es el **Día Nacional de la Seguridad Vial**, voy a pedir autorización para hacer una lectura en algunas partes de mi oratoria.

-Asentimiento-

Gracias, señor Presidente. El Día Nacional de la Seguridad Vial se conmemora el 10 de junio en recuerdo al cambio del sentido de tránsito circular por la derecha, realizado en la Argentina allá en el año 1945. El objetivo de la fecha es promover la educación vial, fomentar la toma en conciencia acerca de la problemática de los siniestros viales. Los siniestros en tránsito son la primera causa de muerte no natural, ese es un dato muy importante, es una causa de muerte no natural en nuestra república Argentina.

Solo también el 14% de los casos se llega a una condena, que eso también es un gris muy alto que tenemos dentro de la sociedad, en esta pandemia que no terminamos de identificarla como tal en nuestra sociedad. Quiero...

T5mn.-

...Quiero decir antes de pasar unos números que hay en el informe que maneja Seguridad Vial de la Nación a donde participamos desde la provincia de Salta con la Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad.

Estos son datos importantes que pueden acceder cualquiera de los concejales o los ciudadanos, *una estadística del año 2020 donde se produjeron 3138 víctimas fatales, la tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes llega a un 6,9 la región del noroeste del país representa la tasa más elevada en siniestralidad vial, a diferencia de la Patagonia en nuestro país.*

Aquí también, hay un informe interesante respecto a los siniestros fatales con víctimas donde claramente se identifica en los 12 meses del año como los meses de enero, febrero y marzo son donde más se producen los hechos viales, por ahí una merma en el mes de abril, mayo, junio, julio, pero vuelve a aumentar nuevamente en el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Eso es para tenerlo en cuenta.

La fatalidad en el 2020 en la provincia de Salta, fue de 137 víctimas fatales, la verdad que es un informe muy completo que les puede servir a todos los concejales para tratar esta temática de esta pandemia.

Lamentablemente, ha crecido la incidencia de víctimas fatales en el uso de la motocicleta 1395 víctimas en nuestra nación, 909 corresponden a automotores.

Las franjas horarias que también tiene mucha importancia para reevaluar este tema, y asimismo para ver la incidencia que tiene en las personas, el número de varones quintuplica al de mujeres fallecidas, el mayor número de víctimas se concentra en jóvenes de 15 a 34 años, como lo decimos se lleva parte del futuro de nuestra nación y 6 de cada 10 víctimas fatales corresponden a usuarios vulnerables de la vía, ocupantes de motos, peatones y ciclistas.

La siniestralidad fatal se concentró principalmente en zonas urbanas y eso es algo que viene preocupando desde el Ministerio de Transporte de Nación y desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial cómo la siniestralidad vial ya de generaciones anteriores que la podíamos ver en las rutas provinciales y nacionales, ahora está en la zona urbana.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Se lo recomiendo a los concejales, estos informes anuales que salen desde la Agencia de Seguridad Vial. ¿Qué trabajo hicimos desde la banca? también hay que hacerse cargo, hay que decirlo nuestra tarea legislativa aquí va a estar hasta el 3 de diciembre y amerita, justamente lo que va a ser la conmemoración del día nacional de la seguridad vial.

*Rápidamente un informe de **nuestro trabajo del año 2018** la plaza de Estrellas Amarillas como ordenanza, el simulador virtual para la licencia de conducir, la campaña nacional de Estrellas Amarillas, calles recreativas, el aumento de multas para conducir con el celular como ordenanza, declarar el día mundial de recuerdo a las víctimas en siniestros viales el tercer domingo de noviembre, entre ellos proyectos de bacheos, señalización, semaforización.*

*En el **año 2019** la creación de la Unidad Fiscal de Tránsito, la señalética vial, que la Cámara de Diputados también adhiera a la Ley Municipal 27372 protección de derechos y garantías de las víctimas de delitos, asientos para las personas con obesidad en Saeta, Parque Temático de educación vial, el RCP para sacar el carnet de conducir, si va a conducir no beba, un publicado en los bares, pub, restaurantes. Un...*

T6mm.-

...Un simulacro muy importante que realizamos en el año 2019 aquí en la rotonda al ingreso a esta institución del Concejo Deliberante, donde participaron distintas organizaciones, Bomberos, Samec, Policía Vial, Dirección de Tránsito, con actores, un simulacro de un hecho vial donde se podía ver cómo trabajan las instituciones, cual es la responsabilidad nuestra como vecinos también.

*En el **año 2020** la capacitación de lengua de señas Saeta, boxes exclusivos para discapacidad, demarcación de paradas del covid, dosificadores en unidades de Saeta, capacitación turística para taxistas y remiseros, estacionamiento para bicicletas, un día sin mi auto, monopatinés, la ordenanza de incorporar Estrellas Amarillas para examen de licencias de conducir y el registro voluntario de bicicletas. También, proyectos de bacheo, señalización y semaforización.*

*En este **año 2021**, la jornada educativa de Seguridad Vial en las escuelas de todas la provincia, la escuela de conductores que acompañamos a proyectos ya presentados por otros concejales, otros pares. El aumento de multa por alcoholemia como ordenanza, la creación de la División General de Señalización Vial y Semáforos y paradas seguras. Y por supuesto, proyectos de bacheos, señalización y semaforización.*

El eje principal de trabajo sin descuidar las otras siete comisiones en las cuales estamos presentes ha sido justamente el tema de la otra pandemia, la siniestralidad vial.

Hoy tenemos 71 personas fallecidas, más del 50% lamentablemente es en el ejido de la Capital, muchas personas lesionadas y así como los concejales preopinantes ponían a consideración su experiencia de vida ante esta pandemia del covid, trato de aquí también en esta experiencia de vida transmitirla.

El día viernes pasado cuando regresaba a mi domicilio, ingresando al barrio San Carlos ya se encontraban detenidos algunos vehículos, una persona tirada en el piso, un conductor de motocicleta impactada por un vehículo, por supuesto que bajamos rápidamente para ver que se puede hacer y nos sorprendemos con el vecino de cinco casas más allá de la cual vivo y hay que estar en los zapatos realmente, porque golpeado la cabeza, sangre por todos lados, la mujer llorando a la par, pidiendo la ambulancia y tratando de llegar a la casa de la familia, porque como digo fue en el propio lugar donde habitamos, dándole esa noticia para que la familia pueda prontamente también apersonarse al lugar para poder controlar a la esposa del chico. Eso es una realidad que se vive día a día, porque es la otra pandemia que no visualizamos. Por eso, al comienzo del informe dice claramente que no es algo natural, está en la responsabilidad de cada uno.

Los que quieran acompañar mañana se va a realizar dos actividades importantes, una en la rotonda del Cofruthos, está ese semáforo grande como símbolo, es un símbolo nacional, hay cuatro semáforos en nuestro país, uno en Mendoza, otro en Salta, en Tierra del Fuego y uno en Capital Federal. Es el símbolo de las víctimas de siniestros viales. Va a estar Movilidad Ciudadana, acompañando con lo que es el Ejecutivo Municipal, tratando de generar conciencia en esta temática de reducir la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

velocidad a 30 km por hora en zona urbana, como se viene aplicando en otros países también.

Nosotros vamos a acompañar, nosotros decimos con el grupo de Estrellas Amarillas en la avenida Perón, rotonda del colegio San Pablo va a estar la Policía Vial de la provincia, también con el gobierno provincial de Seguridad entregando folletería y cartelería. Están invitados todos aquellos concejales que puedan, así aprovechamos para charlar también con la gente que concurre, que pasa y hacerle ver esta otra pandemia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes queridos compañeros y compañeras, a los empleados del Concejo Deliberante a esta nueva sesión.

Quiero referirme en este segmento de Homenajes y Manifestaciones a una noticia que a los argentinos y por ende a los salteños, nos tiene muy preocupados, y que tiene que ver con el **retroactivo que se quiere cobrar a los monotributistas**. Lo cual considero una estafa a cada uno de los trabajadores.

Considero que es una falta de respeto de la política hacia aquellos que más han sido golpeados por la pandemia. Ya...

T7sq-mia.-

...Ya ser monotributista significa ser un trabajador independiente en muchos casos, y no contar con muchos beneficios como lo tiene una persona contratada, donde tiene aportes y obra social que la paga el empleador, porque cuando uno es monotributista paga su obra social, paga sus aportes para poder trabajar.

Sin embargo, y lo preocupante, es que va a haber un aumento retroactivo que va entre los \$3400 y \$26.000.

Me pregunto, en qué mundo viven los políticos que toman estas decisiones. En un momento histórico donde ha aumentado el desempleo y la desocupación de manera exponencial y preocupante.

La AFIP demoró casi seis meses en actualizar el monto a pagar por cada categoría de monotributo, sabemos que existe una ley, pero se pretende hacer pagar el costo a uno de los sectores, como lo decía anteriormente, más afectado por la crisis.

Muchos trabajadores precarizados que no llegan a fin de mes ni siquiera para llevar la comida a sus casas. Y ahora tienen que hacer frente a una deuda, por más que hayan abonado en tiempo y forma.

Muchos de esos monotributistas, van a quedar sin trabajo, porque no van a poder pagar ese retroactivo, porque no van a poder pagar este ajuste.

Veo, por parte de quienes toman estas decisiones, un discurso contradictorio, por un lado, los cuidamos, cuidamos tu salud. Queremos generar fuente de trabajo, lo cual no vemos que se creen fuentes de trabajo, si bien los índices de gobierno dice que ha aumentado un 11% la desocupación, les aseguro señores compañeros, y ustedes lo ven en la calle que no es un 11%, y que esas cifras son una mentira.

Como el gobierno, en lugar de hacerse cargo de este atraso, determinó que la actualización sea retroactiva, realmente, y creo que hay muchos monotributistas que no saben, que no tienen toda la información, me parece que es nuevamente meterle la mano al bolsillo a la gente, al trabajador y a los que menos tienen.

Ojalá que esto no se lleve adelante. En mi manifestación repudio, lamentablemente no pude incorporar una tabla ayer a tiempo a esta decisión porque me parece espantosa en el momento que estamos viviendo.

En segunda instancia, señor Presidente, me quiero referir a la **Hora de los Barrios**.

Estoy presentando un proyecto para que se lleve a la escuela de Artes y Oficios a los barrios.

Necesitamos, principalmente dar prioridad a las mujeres solteras con hijos que tengan un lugar adecuado para poder aprender oficios y un lugar adecuado para dejar a sus hijos.

Tenemos que comenzar a trabajar en políticas públicas sociales que den realmente respuesta a lo que necesita el pueblo de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Tenemos una escuela de artes y oficios a la cual cuesta muchísimo llegar, porque es muy lejana, para muchos vecinos que tienen que tomar hasta cuatro colectivos, independientemente del beneficio que se dio con el boleto.

Imagínese una mamá soltera tomando cuatro colectivos, viajando sola, donde no alcanza el cupo. Hemos pedido también preferencia para mujeres víctimas de violencia de género. Estoy...

T8js.-

...Estoy presentando en el día de la fecha la Hora de los Barrios, que lleve la Municipalidad los talleres de oficios a los barrios, en donde quienes enseñen esos talleres en la escuela de Oficios sea la gente de los barrios. Porque tenemos realmente personas muy valiosas, mujeres, hombres, adolescentes, jóvenes, bien digo, que pueden brindar oficios en su propio barrio y dar una herramienta importantísima para que salgamos adelante.

La educación es la base del progreso en esta sociedad y lo que veo es que los gobiernos quieren que la gente no se capacite y no se eduque. Mientras que más capacitada está la sociedad, más piensa y más reclama por la igualdad de oportunidades. Lo vemos a esto en otros países: en Venezuela, Cuba.

No digo que la escuela de Oficios vaya a solucionar los problemas de fondo, pero la deserción escolar en Salta es realmente preocupante. Veía en una encuesta la cantidad de deserción escolar que hay, me pregunto ¿Dónde está el Estado y donde está el Ministerio para trabajar en incentivar a que los chicos terminen la escuela? ¿Dónde está la ayuda a través de becas sociales para los que no pueden pagarse una universidad? No solamente una universidad, sino también los que tienen que venir del interior a estudiar a la Unsa y que no se pueden ni siquiera pagar un cuarto para poder llevar adelante sus estudios; o un estudiante que estudia en una escuela pública, pero que no tiene dinero ni para pagarse el colectivo ni para comprar sus útiles. Señores, ¡esta es la realidad de Salta! La desigualdad es cada vez mayor.

Hoy estamos tratando un proyecto de emergencia turística, que es un calco de un proyecto que he presentado el año pasado -entre paréntesis- porque sería bueno que el Ejecutivo también se comunique y que trabajemos en conjunto ¿no? Mandaron un proyecto de emergencia turística para quedar bien con el sector, que es un proyecto que veníamos trabajando, no digo que yo he presentado porque lo he trabajado con cada uno de los concejales en las distintas comisiones, con los aportes de los distintos concejales.

Pero también sería bueno que para que podamos avanzar como ciudad y como provincia trabajemos en conjunto, sin egoísmos partidarios, sin peleas políticas. Porque la situación por la que estamos atravesando realmente nos llama a que trabajemos en conjunto.

Señor Presidente, mi deseo es que esto que se intenta hacer con los monotributistas del aumento retroactivo no se haga, porque realmente es ¡un atentado! para la gente que trabaja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Se habló muchísimas veces de este tema aquí en este recinto y en nuestra querida provincia, pero sin embargo seguimos viviendo exactamente lo mismo.

Quería tomar este momento de Manifestaciones para hacer referencia al tema que nos preocupa muchísimo a nosotras como mujeres y creo que también ustedes deben estar informados sobre esta que me parece una decisión, realmente un error de una jueza, de Claudia Puertas, quien dejó libre, en **prisión domiciliaria a Pablo Rangeón**.

Prisión domiciliaria, cuando sabemos que en realidad está libre estando en su casa; donde a tres cuadras vive una de las mujeres que fue víctima de abuso de este señor, Sabrina Jerez. La cual estuvo en contacto conmigo esta semana la verdad muy preocupada por la situación, teme por su vida como también las siete jovencitas que este tipo abusó.

La verdad que hoy me pregunto si realmente existe la Justicia, si realmente existe una Justicia que nos acompañe y nos cuide. La verdad que la respuesta es no, no existe. No existe y nosotros desde el Concejo Deliberante cómo podemos trabajar



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

para poder acompañar a estas mujeres que sufren todos los días abusos, porque realmente la Justicia no hace absolutamente nada. ¿Qué tenemos que esperar?, que Pablo Rangeón salga de su casa y le haga algo a alguna de estas chicas, a alguna de estas jovencitas, ¿quién se va hacer cargo si a una de estas adolescentes les llega a pasar algo? nadie. Por...

T9sq.-

...Por un lado, realmente, este tema que nos ha golpeado muchísimo como mujeres, me golpeó a mí como mujer haber hablado con Sabrina y contarme desde el día que Pablo está fuera de las rejas cómo tiene que vivir, cómo tiene que hacer para cuidar a sus hijas y que no puede dormir con sus hijas todas las noches, me parece una locura.

También, señor Presidente, quiero referirme al tema de **Santiago Cancinos**, cómo puede ser que tengamos un sistema totalmente inoperante que se hizo rastrillaje en esa zona y no se encontró absolutamente nada.

Cuatro años desapareció sin saber nada de su paradero y aparece, de casualidad, encontrado por una persona que nada tiene que ver que se encontraba limpiando la zona.

Realmente, nosotros como salteños nos preguntamos ¿esto es real? después de cuatro años aparece el cuerpo de una persona la cual estuvimos buscando todos los días, de una persona que no sabíamos dónde estaba.

Es escalofriante, es fuerte esta situación que estamos viviendo y en que se está transformando, no solamente nuestra provincia, sino el mundo. Después, decimos que Salta es una de las provincias con más femicidios, nos golpeamos el pecho diciendo: *vamos a salir a pelear, a buscar que las leyes se cumplan, que se le ponga límites, que se los sancione a los delincuentes, a los abusadores*, pero, sin embargo, la Justicia no cambia, y hasta que no cambie lamentablemente no va a cambiar esta realidad.

Señor Presidente, permítame leer un texto que me envió una de las mujeres, la cual también está apoyando esta causa de Sabrina Jerez, quiero compartirlo aquí con mis compañeros y con la gente que está del otro lado.

-Hay asentimiento-

"No me quiero sangrando.

No me quiero muerta.

No me quiero huérfana.

No me quiero en una bolsa negra.

No me quiero rogando llegar viva a donde sea que tenga que llegar.

No me quiero en carteles.

No me quiero en cifras que no le importan a nadie.

No me quiero con suerte.

No me quiero mirando a los costados, corriendo por las dudas.

No me quiero teniendo que explicar porqué la minifalda corta.

No me quiero y vos también...a esa hora que querés... ¿Qué no te violen?"

sí: que no me violen, eso quiero.

No quiero más ser la carne de este cañón de impunidad.

Somos personas.

No les debemos nada y nos están debiendo absolutamente todo.

Nos deben la justicia.

Nos deben dignidad.

Nos deben Micaela.

Nos deben Jimena Salas

Nos deben María Soledad.

Nos deben todas las que no salen en la tele.

Nos deben las pobres, a las que nadie busca, las que a nadie tienen.

Nos deben, señores.

Y mientras sigan en deuda, nosotras seguiremos en la calle pidiendo justicia".

Por favor, señor Presidente, ojalá que algún día la Justicia cambie y pueda cambiar la realidad de Salta, que ya no sea una provincia con más femicidios. Muchísimas gracias.

SRA. ARROYO (Sin conexión al micrófono).- Tanta hipocresía en la política.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En primer término, quisiera recordar en el día de hoy, se cumplen **55 años de la Creación de la escuela Hospitalaria, es la 7038 "Dr. Andrés Cornejo"**, que funciona en el hospital Materno Infantil de nuestra ciudad, aquí en barrio 20 de Febrero.

Es importantísima la tarea que desarrollan, porque están allí las maestras y los maestros junto a la cama, junto a nuestros niños que están padeciendo alguna situación de enfermedad y que han debido ser hospitalizados.

A esa dificultad o ese difícil momento que atraviesan, por la enfermedad, los maestros de la escuela Hospitalaria evitan que también tengan el trauma de abandonar la escuela, acompañándolos todos los días al lado de la cama. En...

T10js.-

...En este caso la escuela ya no es una escuela, no es un aula; es una sala de internación, es una cama; no hay un pupitre, hay una cama. Pero están allí los maestros y las maestras para transmitirles conocimiento, sobre todo para transmitirles ese afecto que necesitan los niños y que reciben de los empleados de la salud; pero que siempre viene bien una cuota más en esa situación.

A ellos, mi reconocimiento. A todos los educadores, mi reconocimiento y particularmente a los que integran la escuela Hospitalaria en el día de su creación, un abrazo enorme y decirles que no aflojen, que su tarea es sumamente importante.

Sin dudas, señor Presidente, que vivimos tiempos difíciles. La sociedad, el país, nuestra Salta particularmente y nuestra ciudad están atravesando tiempos sumamente complejos. La gran preocupación de la gente hoy en día es el trabajo, no solamente porque el que lo tiene, tiene miedo de perderlo si se profundiza la crisis; aquel que lo perdió también tiene un enorme temor de que no pueda volver a recuperarlo. Aquellos que nunca lo tuvieron, porque ven cada vez más lejos esa oportunidad de tener un trabajo estable.

Y bien lo explicaba la concejal preopinante, los que tienen ese impulso de trabajar por su cuenta, los cuentapropistas, los profesionales que son monotributo tienen ahora la preocupación que tienen que pagar, a pesar de haber pagado sus tributos, pagar retroactivo. Nunca visto en la historia Argentina que se tenga que pagar un **retroactivo de impuestos**: \$26.000 en algunos casos de retroactivo ya calculado, 3000 el mínimo. En ambos casos, enorme dificultad para tener que pagarlo, en esta situación tan difícil de trabajo y de crisis económica.

La verdad que es un verdadero desatino y muestra claramente que no se está poniendo el foco en aliviar la situación de emergencia económica y laboral que tenemos en el país.

A esta preocupación enorme que tiene la gente, se le suma la preocupación de la salud, sin dudas, la pandemia está afectando a todas nuestras familias, a todos les ha tocado de cerca esa difícil situación. Que también se suma a esa situación que vive y que tenemos en la ciudad, porque no la podemos esconder, aquellas personas más vulnerables que concurren a nuestros Centro de Salud y que se van de allí con solamente el diagnóstico, sin ningún tipo de medicamento; porque esta es la realidad. Sin querer magnificar, se van a sus casas solamente con el diagnóstico y no con los medicamentos.

Vivimos tiempos difíciles, sin dudas, y creo que todos tenemos que poner el esfuerzo para poder mejorar en esto. La sociedad nos mira a todos los que tenemos responsabilidad en los gobiernos o como legisladores como sus representantes, nos mira con un espíritu mucho más crítico y mucho más demandante.

Por lo tanto, no podemos mirar al costado en ese aspecto. Los gobiernos, quienes ejercen los gobiernos, tienen que hacer lo que demanda la sociedad y no lo que ellos quieran.

El poder tiene que estar ordenado y no degenerarse y para esto hay que robustecer las convicciones fundamentales, esto no lo dije yo, lo dijo el Papa Francisco y lo repito: *El poder tiene que estar ordenado para no degenerarse y para esto hay que robustecer las convicciones fundamentales*- Papa Francisco.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Y en esto que estamos viviendo, no todo vale. Siempre insisto que no todo vale y que tenemos que robustecer las convicciones y tenemos que cuidar y robustecer la institucionalidad de nuestra provincia y de nuestro municipio.

En función de esto, por entender que era una irregularidad, hace un tiempo junto con la concejal Emilia Orozco presentamos un **pedido de juicio político a la actual juez de Faltas de 5º Nominación** por entender que estaba realizando actividades que eran incompatibles con su función de jueza de Faltas.

Los jueces de Faltas en el municipio son iguales que los jueces ordinarios de la Justicia provincial, no hay diferencia; ejercen la responsabilidad jurisdiccional de impartir justicia.

Por lo tanto, no tenemos que mirarlos como un empleado más de la Municipalidad, son jueces verdaderamente y ejercen ese poder jurisdiccional de administración de justicia, no son cualquier empleado de la Municipalidad y claramente la Carta Municipal en el Artículo 69º establece esa incompatibilidad y la voy a leer textual, permítame señor Presidente. La...

T11sq.-
-Hay asentimiento-

...La función del juez Administrativo de Faltas será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo electivo en el gobierno nacional, provincial o municipal y con el ejercicio de una función, comisión o empleo público de la Nación, Provincia o Municipalidad, salvo la docencia.

En función de esto, nosotros presentamos ese pedido de juicio político, inmediatamente la reacción fue un pedido de licencia, en función de eso, quiero aclarar que no estaban formalizadas las listas de candidatos en ese momento, solo lo habíamos hecho por haber trascendido a través de los medios de comunicación y redes sociales, actividades netamente partidarias, en ese momento no había listas oficializadas, no era una candidata oficial.

Como había pedido licencia, ese pedido de juicio político no prosperó, pero con el pasar de los días y con el cronograma electoral finalmente fue consagrada y aprobada la lista de candidatos, en una de ellas integra la jueza de Falta como candidata a concejal en segundo término, está oficializada.

La jueza presentó su renuncia el día 2 de junio, entendí que estaba perfecto, porque en esta provincia se da muchas particularidades al respecto. Hay candidatos que apenas anunciado que lo eran presentaron su renuncia, el caso de una mujer que era subsecretaria de Turismo, presentó su renuncia inmediatamente.

Hay muchos miembros del Ejecutivo Provincial que no han renunciado ni han pedido licencia, y ante el cuestionamiento de la sociedad y esto discutido a través de los medios de prensa y redes sociales y ante el requerimiento de un periodista, el gobernador aclaró el tema diciendo claramente, que la cuestión ética en este punto era responsabilidad de cada uno de los funcionarios y que él se corría de la escena, era así lo que él quería y que la responsabilidad ética era de cada uno de los funcionarios. Evidentemente, quedó lejos, lejos el mismo gobernador de tener el liderazgo ético de su propio gobierno, con esta frase tan desafortunada que dijo.

Pero, en el municipio pasa al revés, la jueza de Falta que ahora sí ya es oficialmente candidata por lo tanto no puede ejercer, lo dice claramente la Carta Orgánica, presentó su renuncia; pero invirtió la prueba por decir de una forma o invirtió la responsabilidad de ejercer la ética, porque en su renuncia expresa que renuncia y la pone a consideración de la intendenta para que sea aceptada en el momento que esta lo considere oportuno, es decir, transfiere la responsabilidad a la mandataria.

El caso es que, desde el 2 de junio hasta la fecha 9, ha pasado una semana y no tenemos noticias que esa renuncia haya sido aceptada.

No todo vale y tenemos que defender las instituciones, esto lo sostengo permanentemente, independientemente de quien sea, en esto no quiero cuidar a nadie porque sea de un palo o del otro, creo que tenemos que defender nuestra institucionalidad, la mayor responsabilidad está en quienes ejercemos el gobierno de la ciudad, la intendenta que fue electa y nosotros los concejales.

Por lo tanto, le pido a la intendenta que en defensa de esa institucionalidad y de la calidad de la misma, le acepte la renuncia a la jueza de Falta que ha presentado el 2



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

de junio, porque claramente estamos ante una incompatibilidad establecida en nuestra Carta Orgánica.

Finalmente, quiero ya que estamos hablando de jueces de Falta, aprovechar la oportunidad para recordar que tenemos en el último año y medio dos lugares vacantes como jueces de Falta, una vez que se acepte la renuncia de la jueza de 5º Nominación, vamos a tener tres cargos vacantes y en esto de mejorar la calidad institucional en este caso particular del Tribunal de Faltas; sería bueno que podamos avanzar en mejorar el mecanismo de designación de los jueces que está establecido en nuestra Carta Orgánica. Hoy en día dice que los jueces de Faltas son elegidos por el gobernador con el acuerdo de este Concejo Deliberante. Es...

T12js.-

...Es un sistema que es viejo, que todos los gobiernos han avanzado en esto a través de los Consejos de la Magistratura, a través de algún proceso de autolimitación como lo había llamado en su momento el exgobernador Urtubey, que dista de ser un buen mecanismo todavía; pero sería bueno que podamos avanzar. Claro, hay dos caminos para avanzar en mejorar estas designaciones, una sería la reforma de la Carta Orgánica, difícil va a ser porque nuestro gobernador no ha considerado que esto fuera importante en la reforma de la Constitución tampoco.

Pero sí hay un camino mucho más rápido que es una iniciativa del Ejecutivo Municipal. Si por decisión del Ejecutivo Municipal podríamos establecer, en un procedimiento de autolimitación o de mejoramiento de esa designación, un mecanismo que podamos elegir jueces de Falta, donde los antecedentes, donde el mérito, donde la capacidad profesional, donde la experiencia puedan ser gravitantes en la elección de ese juez de Falta y que no sea solamente producto de un acuerdo político; este es el camino y el desafío que tenemos. Por eso, también instamos al Ejecutivo a que avance en este sentido.

Pero, también quiero expresar que junto con la concejal Emilia Orozco hemos presentado en el día de hoy un proyecto de ordenanza para establecer claramente las incompatibilidades de los jueces de Falta, para que no tengamos estas discusiones bizantinas que realmente no le hacen bien a nuestra sociedad, de si tiene o no incompatibilidad.

Hemos presentado un proyecto de ordenanza en ese sentido, esperamos poder debatir en este recinto rápidamente, que todos los concejales podamos debatir, porque es un tema sumamente importante y que podamos mirar a los salteños diciéndole, hemos mejorado en algo la calidad institucional de nuestra Municipalidad de Salta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería hacer mención a la aparición de **Santiago Cancinos** y la solidaridad con el dolor de la familia y de la sociedad salteña que bien lo expresaba antes una concejal. Salta está muy cansada de los femicidios, travesticidios, de ser una de las provincias con mayor discriminación en la diversidad. Es realmente lamentable que sesión tras sesión tengamos que hablar de todo esto y que la sociedad salteña siga en la prehistoria.

Por otro lado, reafirmar mi compromiso y acompañamiento a la **familia Peñalva**. Es necesario que las familias que quieran protestar afuera de Ciudad Judicial ante tanta injusticia sean tenidas en cuenta y sean escuchadas; sobre todo el derecho a la libertad de expresión también ¿no?

En otro orden de ideas, quiero hacer hincapié en el proyecto que he presentado a la Intendencia, para que realmente empecemos a ver todo esto que decía el concejal Raúl Córdoba de la segunda pandemia o la otra pandemia que tenemos en la provincia con los siniestros viales.

Que se tenga en cuenta el proyecto que hemos presentado también a la Comisión de Tránsito, que tiene que ver con la **recuperación de bienes del dominio público en los siniestros viales**, ya que cada siniestro tiene un autor, ese autor tiene que estar asegurado y es la Aseguradora quien debe responder ante el municipio por todos estos gastos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Ya deben estar los abogados del municipio fijándose todo esto, porque son muchísimos casos de siniestros en lo que bienes del dominio público, lo terminamos pagando todos los salteños cuando hay que cuidar el bolsillo.

Por otro lado, también hablar de **Güemes** del desfile que se viene. Honrar a Güemes hoy no es un desfile, honrar a Güemes es seguir haciendo Patria, seguir cuidándonos. Honrar a Güemes hoy es hablar de salud, hablar de que no se juegue con la salud, que no se juegue con las vacunas, que es muy importante también esto que decía el concejal García, en cuanto a la salud. Hace...

T13mn.-

...Hace unos días hemos sido vergüenza nacional que ha tenido que salir la manifestación pública a pedir por las vacunas y es que hoy se están liberando las vacunas. Una vergüenza que se juegue con la salud, que se juegue con el dinero y el bolsillo de los salteños.

En consideración a lo que decía la concejal Arroyo, también es importante hacer saber que todavía no está implementado, esperemos que no, también coincido con todo esto y sobre todo no generar más angustia, porque justamente el gobierno nacional es el que está bancando a todas las provincias y está primero que nada y más interesado en cuidar la salud no sólo de los salteños, sino de todos los argentinos y argentinas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar este momento de manifestación para saludar a los **periodistas de medios radiales gráficos, televisivos**, aquellos que ejercen la profesión en distintas instituciones y que permanentemente trabajan combatiendo la censura, luchando por la libertad de expresión.

Uno puede decir estamos en el 2021 todavía se sigue luchando por la libertad de expresión sí, por las presiones que se ejercen de distintos Estados a los medios de comunicación y especialmente, a quienes difunden la información muchas veces se busca tapar la verdad.

En este homenaje quería aprovechar para destacar la figura de **Benjamín Toro**, poeta, periodista que en el día de hoy ha dejado un sello realmente importante para la cultura de Salta, fue director de la biblioteca provincial Victorino de la Plaza, fue escritor de innumerables versos, y como así también relatos poéticos, integrante del área de comunicación de la Universidad Nacional de Salta, fue presidente de la Sociedad Argentina de escritores. El nombre de Benjamín Toro, representa también un sello de la cultura en Salta.

Por otro lado, y haciendo alusión a lo que es el día del periodista, evocar la figura de **Eduardo Chañe**, porque Adriana su esposa sigue peregrinando en búsqueda de una justicia que realmente le brinde tranquilidad a la familia. Adriana no quiere que la muerte de su esposo quede en el olvido, más allá de que la Justicia decidió directamente archivar la causa.

Pero más allá de eso tenemos que tomar conciencia y acompañar esta lucha, recordando que la muerte de Chañe más allá de que el IMAC se sienta ofendido por este peregrinar de la esposa, Chañe terminó siendo la víctima no una clínica privada.

Por otro lado, señor Presidente, escuchaba a la concejal Arroyo, que le gustaría que se trabaje en articulaciones específicamente con el proyecto de declarar la emergencia turística. Entonces, le acerco una ayuda memoria, porque en el Concejo Deliberante está constituida la Comisión de reactivación del Turismo la cual integro, en la cual también participa la concejal Candela Correa, Pontussi, en la cual también ha tenido el sector gastronómico vinculación con la concejal Frida Fonseca que le permitió presentar el proyecto Ganemos las Calles, una comisión que fue aprobada por todos los concejales. Por...

T14mm.-

...Por otro lado, sorprendido una vez más por las declaraciones del concejal Gauffín en esta parcialidad que tiene específicamente por una candidata, en donde ya en distintos sectores, como él manifiesta, la sociedad viene pidiendo la renuncia o la licencia de distintos candidatos pero hace hincapié específicamente con una candidata en donde tiene esa parcialidad de señalarla y no así a distintos funcionarios que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

también al cierre de listas son candidatos para las próximas elecciones. Entonces, esa parcialidad, ese discurso poético que es en defensa de las instituciones, él lleva a pensar que simplemente son expresiones de política barata. Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada me quería referir a la situación quizás más consternadora que hemos vivido los salteños en los últimos tiempos, ya lo han hecho mis pares previamente, pero me parece que amerita la situación volver a referirse al tema porque quiero hacer algunas precisiones que me parece importante considerar y que tiene que ver con el impacto que nos ha producido absolutamente a todos los salteños el encuentro de los restos de **Gala Cancinos** en la localidad de Vaqueros.

Creo que en un momento tan duro, tan difícil como el que atravesamos como consecuencia de la segunda ola de la pandemia, que realmente nos ha provocado un drama social y económico tremendo en nuestra sociedad, recibir esta noticia evidentemente nos ha provocado un dolor tremendamente incrementado por la situación que quizás en nuestro imaginario colectivo todos teníamos esa esperanza de encontrar a Gala con vida.

Este final de la historia es muy doloroso y nos ha abrumado tremendamente, sobre todo por todo el tiempo que ha transcurrido entre el hecho puntual de su desaparición y este encuentro casual de sus restos que hay que destacar esto, que fue un descubrimiento casual y ahí es donde me parece que además del tremendo dolor que nos convoca a todos los salteños, que uno no se quiere ni imaginar el padecimiento de esa familia, de esa madre, de ese padre, de Javier y Mónica Cancinos que han padecido durante estos cuatro años esa situación de tremenda incertidumbre de no saber qué es lo que había pasado con su hija y que realmente creo que debe ser el dolor más grande que puede tener un familia, un papá, una mamá.

Hoy, precisamente hemos conocido que se han reunido ambos padres junto al gobernador de la provincia, el doctor Gustavo Sáenz, con quien fue la persona que encontró los restos de gala, el señor Rodolfo Gallo un vecino de Vaqueros, una persona común que estaba haciendo un desmalezado en la zona y allí tuvo la oportunidad de visualizar estos restos.

Lo que nos queda para preguntarnos y como la gran incógnita a resolver en este momento señor Presidente y quizás como una reflexión y una necesidad tremenda de encontrar respuestas, es precisamente por qué esta familia tuvo que tardar cuatro años en encontrar el cuerpo de su hija, siendo que se habían hecho rastros supuestamente, que se había realizado la búsqueda de la adolescente en todo el sector, siendo que entendemos que se pone énfasis y se trabaja intensamente, pero aparentemente no es tan así y creo que ese es el llamado de atención que nos plantea el caso Gala.

Creo que hay, por parte del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta, en este caso del CIF también, de todos los fiscales interviniente en la causa y de las autoridades judiciales que durante estos cuatro años han tenido a su cargo la investigación, hay una deuda tremendamente pendiente con toda la provincia de Salta, con todos los salteños y fundamentalmente con la familia, para explicar cuál es la responsabilidad que se pone en el trabajo de investigación fiscal que se hace en todas aquellas causas que involucran la vida de mujeres, adolescentes y niños. Cuál...

T15mn.-

...Cuál es la inversión de recursos que se hace para agilizar esas búsquedas, para trabajar con la mayor urgencia y responsabilidad en el encuentro de las responsabilidades penales si es que las hubiera.

Nosotros no sabemos en este momento, hay que ser responsables, no podemos definir ni hacer ninguna conjetura porque no sería responsable tener esta posición en relación al motivo de la muerte, del deceso de Gala Cancinos.

Es sin dudas una gran responsabilidad la que tiene el servicio tautología forense y el CIF para determinar y aclarar, porque todos estamos expectantes a tener esas respuestas ¿Cuál fue la causa del deceso de Gala?



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Por otro lado, señor Presidente, creo que aquí hay una gran responsabilidad pendiente y es determinar cómo se hicieron esos trabajos de rastillaje que impidieron que a no más de 5 km de la Ciudad Judicial estuviera el cuerpo de Gala Cancinos y que no se lo haya encontrado, no estamos hablando de que estaba en la ladera de una montaña a cientos de kilómetros, estamos hablando de 5 km de Ciudad judicial del último lugar en el cual se produjo el avistamiento con vida de Gala que fue en el Parque Bicentenario.

Entonces, me parece que realmente hay responsabilidades, que hay muchas respuestas por delante, que obviamente nos falta mucho a los salteños, y fundamentalmente a los órganos de investigación para poder realmente llevar respuestas claras y realizar investigaciones responsables en cada uno de estos tipos de casos que realmente nos ponen en una situación tan crítica a los salteños.

Creo que lo de Gala tiene que ser para todos los papás, mamás un hecho que nos deje la necesidad de reflexionar profundamente en la necesidad de dialogar, de tener muy presente las crisis, los dolores y todas aquellas situaciones complejas que caracterizan a nuestros adolescentes, a toda una sociedad la necesidad de aceptar a nuestros niños y adolescentes como son y de trabajar intensamente en la contención social, porque me parece que cualquiera haya sido el motivo del desenlace evidentemente como sociedad necesitamos tener la respuesta y también reflexionar sobre el tema.

Mi más sentido pésame para la familia, más allá de todo el dolor la posibilidad de hacer el duelo en este momento va a servir y va a ser de ayuda para que esa familia pueda tener cierto grado de paz en un momento tan duro, por lo menos saber qué es lo que ha ocurrido con su hija, y en esto el trabajo de investigación es clave, señor Presidente.

Por eso, pedirle al Poder Judicial y al Ministerio Fiscal que haga su trabajo con la más absoluta responsabilidad y pueda dar respuestas claras sobre el tema.

En otro orden de cosas, señor Presidente. Me quiero referir y quiero destacar el gran esfuerzo que se está haciendo a través del gobierno de la Provincia de Salta en la **campaña de vacunación** que está llegando a todos los puntos de nuestra provincia, con ya más de 440.000 dosis de vacunas inoculadas en los salteños, y en ese sentido destacar el esfuerzo del gobernador, Gustavo Sáenz, que se puso al frente de esta campaña, controlando y llevando adelante un proceso clave en un momento tan difícil, de esta segunda ola, para que los salteños podamos avanzar en contra del virus. Por...

T16mm-mia.-

...Por otro lado, destacar el gran esfuerzo del equipo de salud pública de la provincia, de todo el equipo de salud pública desde el ministro, los médicos, los enfermeros, personal de apoyo, que están realizando los esfuerzos para que la vacuna llegue a todas las personas de los grupos autorizados.

Muy especialmente, señor Presidente, quiero tomar una licencia para destacar el trabajo de la doctora Patricia García del Centro de Salud N° 15 de barrio Tres Cerritos, de la doctora Patricia Perrén, del Centro de Salud de barrio Castañares, de la doctora Silvia Chermulas, del Centro de Salud N° 49 Parque General Belgrano, que están haciendo grandes esfuerzos para que la población de la zona norte pueda lograr acceder a la vacuna, con todo su equipo de trabajo, he tenido la oportunidad de ver el funcionamiento de los tres espacios de salud.

Estamos haciendo a través de nuestro equipo territorial, también la apoyatura logística para que muchos vecinos que quizás no puedan movilizarse, que eran parte de los grupos de riesgo que no habían llegado a acceder a la vacuna, lo puedan hacer.

Felicitar este gran esfuerzo y decirles a todos los salteños que aprovechemos la oportunidad. Que vacunarse es vida, y que únicamente con mucha unidad, dejando de lado las confrontaciones, peleas y discusiones estériles y avanzando con un criterio de construcción positivo, en un momento tan duro, es como vamos a salir adelante y vamos a lograr vencer a esta situación tan dura y dramática que nos afecta absolutamente a todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Me otorga la palabra porque me han mencionado. Hace unos instantes lo invito al concejal a trabajar todos juntos, porque los salteños nos necesitan todos juntos.

Evitemos las indirectas, las agresiones, porque no le suman a nadie y más a la gente que la está pasando muy mal.

Por otra parte, con respecto a lo que decía un concejal preopinante de que no asustemos a la gente. Discúlpeme voy a leer porque lo anoté aquí; *no hay que meter miedo a la gente*, porque empieza a aplicar a partir del mes de julio del 2021 el retroactivo del monotributo.

Señor concejal no le metemos miedo a la gente, le meten la mano al bolsillo a la gente, se están muriendo de hambre, y usted lo sabe.

Tenemos, permítame leer, *esta medida de retroactivo de monotributo se dice que va a afectar a más de tres millones inscriptos en monotributo y algunos afirman, a cuatro millones de personas, debido al aumento precario, la necesidad de salir a ganarse la vida por cuenta propia, la caída de los puestos laborales en el sector privado, son cada vez más los que se encuentran en esta situación.*

En marzo de este año, los asalariados del sector privado disminuyeron un 1,5%, en comparación con el mismo mes del año 2020, y en ese periodo se registró una expansión del régimen del monotributo del 3,3%.

¿Saben quiénes son monotributistas señores compañeros? médicos, docentes, trabajadores independientes. ¡No estamos metiendo miedo, estamos diciendo basta de ajustes a los que más trabajan!, y a los que dan trabajo, y estamos repudiando estas medidas, porque sentimos que cada vez que alzamos la voz, y decimos lo que pensamos, seguramente que estamos contribuyendo un poco, un poquito, a tener una sociedad mejor.

Y si hay un concejal que pertenece y defiende al gobierno nacional, me parece perfecto, ahora hay medidas que no las podemos aplaudir, pertenezcamos al gobierno o defendamos el proyecto que defendamos, porque hay cosas que vamos a estar de acuerdo, y hay cosas en la que no vamos a estar de acuerdo.

Entonces, seamos coherentes con la realidad que vivimos independientemente y defendiendo cosas que son indefendibles, no podemos defender cosas que se ven indefendibles, y la recategorización del monotributo, y lo vuelvo a decir, realmente es una estafa. Gracias.

T17mn.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, por haber sido aludido quiero hacer una aclaración, inmediatamente después de haber hecho uso de la palabra, tuve dos reacciones la del concejal Altamirano, que me calificó de barato y la de dos funcionarios que inmediatamente me comunicaron a través de *WhatsApp* que la renuncia estaba aceptada.

Son dos reacciones totalmente distintas, porque evidentemente se le da el peso de la calidad institucional y la intendenta el día de ayer firmó el decreto aceptando la renuncia. Pero al concejal Altamirano, le parece la acción barata, le diría que tiene mucha pobreza de conocimiento, que vaya y estudie las incompatibilidades que son para unos y otros funcionarios, porque siempre me hace alusión y lo voy a decir textualmente, porque no hago lo mismo en relación a Sócrates Paputsakis, y la incompatibilidad de un miembro o de miembros del Tribunal de Cuentas es totalmente diferente a la de un juez de Faltas.

El candidato Paputsakis, está entrampado también en este problema que tenemos por haber postergado las elecciones después de conocidas las listas, al igual que está Posadas, *Vitín* Lamberto, y que están muchísimos funcionarios que conocidas sus candidaturas y oficializadas han quedado entrampados porque deberían haber pedido licencia inmediatamente.

Ahora, en este caso particular no tiene una incompatibilidad manifiesta y clara ni en la Carta Municipal ni en la Ordenanza propia de creación del Tribunal de Cuenta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Así que, me alegro de haber recibido esas dos reacciones. Primero, porque dos funcionarios me dieron la razón y la intendenta ya lo había visto con anterioridad. Recomendarle al concejal Altamirano, que lea las normas. Muchas gracias.

* * *

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

12ª Sesión Ordinaria, 13ª Reunión, del día 19 de mayo de 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA.-**

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 16/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 16/21

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.- En el Expte. C°N° 135-1594/21.- El concejal Fernando Ruarte remite fotocopia de la propuesta formulada al Departamento Ejecutivo Municipal, referente a la recuperación de los bienes de dominio público dañados o destruidos por siniestros viales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1636/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a modificar el inciso "z", artículo 5, Anexo I de la Ordenanza N° 14.395 referente a la zona calma o de seguridad (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1587/21.- El concejal Julio César Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el control de las veredas de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1601/21.- El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de una línea telefónica gratuita de reclamos o denuncias por el uso y la circulación de vehículos oficiales. (A comisión de Legislación General).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1626/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la marcha patriótica realizada en conmemoración de nuestro Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, iniciada el 16 de abril del corriente año en la ciudad de Buenos Aires por los Gauchos del Fortín El Tuscal de Velarde, con motivo de la celebración del Año del Bicentenario de su paso a la inmortalidad. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1630/21.- El concejal Julio César Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle San Luis al 800 de villa Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1631/21.- El concejal Julio César Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales en la intersección de calles Pellegrini y Tucumán. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1638/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, postule a la ciudad de Salta para formar parte de la Red de Ciudades Creativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa)

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1641/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación de módulos de estacionamientos de bicicletas en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1642/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Fanny Carbajo de San Millán en barrio San Bernardo del Mirador. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1643/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la provisión de agua potable e instalación de red cloacal en calle Universidad Católica de barrio Floresta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1644/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la provisión de agua potable e instalación de red cloacal en barrio Lomas del Cerrito. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1645/21.- La concejala María Emilia Orozco, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de sendas peatonales e instalación de rampas de discapacidad en las intersecciones de avenidas San Martín e Hipólito Yrigoyen con pasaje Beltran. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1650/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la Comparsa Tradicional Los Tonkas, por sus 59 años de trayectoria (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1651/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle 10 de Octubre, entre calle La Rioja y pasaje Anta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1652/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua ubicada en calle La Gaceta al 2200 de barrio El Tribuno. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1654/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Directorio de la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor (SAETA), realice la renovación de forma anual de tarjetas de jubilados y pensionados para el uso del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1655/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Directorio de la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor (SAETA), realice la inclusión de beneficiarios de la Pensión Universal para el adulto mayor al beneficio del boleto gratuito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1623/21.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, por sus 10 años al servicio a la comunidad, al Club Leo T.U.R.M.A, Todos Unidos Reunimos Manos para Ayudar. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1628/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente a la atención psicopedagógica en los distintos Centro Integradores Comunitarios. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1647/21.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cruces ferro viales que se encuentran habilitados y señalizados. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.3.1.- En el Expte. C°N°135-0576/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 033/21, referente al boleto gratuito de transporte público de pasajeros para niños con tratamiento oncológico. (A comisiones de Salud y Niñez y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1586/21.- La señora Carolina Gabriela Vargas, solicita se declare de interés municipal al ciclo de entrevistas televisivas denominado Güemes entre la Gente. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1609/21.- El Colegio de Arquitectos de Salta, remite Resolución N° 2267/21 mediante la cual se designa al Arq. José Ignacio Cáceres Rojas como representante ante la Comisión Ad Hoc, creada mediante Ordenanza N° 12.316. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1619/21.- El señor Horacio Francisco Ábalos, solicita se realice obras varias en barrio El Rosedal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1620/21.- El bachillerato salteño para adulto B.S.P.A N° 7169 de barrio Libertad, solicita gestione ante la Municipalidad de Salta el arreglo de arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1653/21.- El Presidente del Centro Vecinal Santa Rita de barrio Miguel Ortiz, solicita pavimentación de arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1613/21.- El señor Sergio Marcelo Satue, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1656/21.- La señora Delia María Erazo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para incluir el expediente, una respuesta a la solicitud de informe del Expediente 135-1139/21.

SR. PRESIDENTE (Causarano). - Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Para incluir los expedientes, C135-1677 que es un proyecto de ordenanza para regular emplazamiento y funcionamientos de talleres mecánicos de automotores en el ejido municipal.

El otro Expediente es el C135-1676 que es una resolución, disponga el retiro de vehículos estacionados, sobre la platabanda de las calles del barrio Santa Lucia.

Así también, el Expediente C135-1675 que es un pedido de desmalazado, fumigación y limpieza integral del canal que abarca todo lo que es la avenida Solís Pizarro. Por...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

...Por otro lado, señor Presidente, quiero solicitar la incorporación de tres respuestas del Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante que llegaron tarde. La solicitud de informes N°44, es la respuesta del Ejecutivo. Las solicitudes de informes 044, 045, 046 y la 047.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión de una Ordenanza la 1678. Es una Ordenanza que modifica la 13929, la Ordenanza que crea la escuela de Artes y Oficios que le da el marco normativo a esta escuela, tal cual lo comenté el objetivo es crear delegaciones de la escuela de Artes y Oficios en distintos barrios de Salta. Pido su inclusión, gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. No se olvide que a la Municipalidad le reclamo los informes y ahora mandaron uno y hace rato otro.

Así que, estoy contenta después lo vamos a leer y analizar. Por eso es para pedir la inclusión de este pedido de informes, el Expediente 135-1138/21.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión de tres expedientes. El primero 1673, es un proyecto de resolución que tiene que ver con el reconocimiento a la escuela Hospitalaria que en el día de hoy cumple 55 años de su creación.

El segundo el 1672, que es un proyecto de ordenanza que busca legislar sobre las incompatibilidades como lo había expresado en mis manifestaciones, incompatibilidades para los jueces de Faltas en el Municipio Capital.

Finalmente, el Expediente 1674, un proyecto de ordenanza que hemos suscripto las concejales Emilia Orozco, Susana Pontussi y quien habla en relación de establecer y festejar el día 25 de Marzo el día del niño por nacer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 16/21, con las inclusiones solicitadas por los concejales; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO**.-

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 135-2091/20 y Nota SIGA N° 8601/20.- El señor Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 019/21 referente a cronograma de limpieza y desobstrucción de canales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-0591/21.- El señor Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 032/21, referente a inspección y obras del puente Vélez Sarsfield. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1666/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado de espacios de uso público en barrio El Gremio y alrededores a barrio Finca Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1667/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga sentido único de circulación en calle Anzoátegui de barrio Pilar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1668/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento de calles e iluminación de barrio Finca Valdivia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA.**

* * *

PERDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En realidad, estoy desempolvando una ordenanza del año 2016. Según lo que me informa el sistema se encuentra en la Comisión de Legislación. Es un proyecto de ordenanza con el N° 438, lo que busca es mantener la equidad de género en los organismos municipales, el Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas. Lo que me informa el sistema es que esta en la Comisión de Legislación.

Me gustaría pedir preferencia con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1556, es un proyecto de ordenanza para la creación de columbarios en el cementerio público San Antonio de Padua, con dictamen de la Comisión de Obras y la Comisión de Legislación, y también quiero que vaya a la Comisión de Salud para la sesión del día 23 de junio.

T19mc.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia, con o sin dictamen, del Expediente N° 1721/20, es un programa digital para adultos mayores. Para la próxima sesión, por favor.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es sencillo el planteo. Mencionar para que esa reunión de comisión pasada se la había invitado a la titular del proyecto, si no me equivoco que es la concejal Correa, se la había invitado, la estuvimos esperando y no llegó nunca. Por eso, es que no salió el dictamen.

Le pediría que para la próxima reunión, porque todos los integrantes de la Comisión de Legislación tenían intenciones de hablar sobre el tema con la concejal autora, que por favor nos acompañe en la comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Estaba con un problema de salud, pero imagínense si tiene que estar el autor del proyecto para sacar un proyecto que es tan importante. Un proyecto que está totalmente claro el tema de recreación para adultos mayores de manera online...

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Pero, no es un debate, señora concejal.

SRA. CORREA.- Bueno, pero me parece que nos estamos tirando la pelota unos a los otros...

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Pero no estamos tirándonos la pelota. Seamos respetuoso de lo que dicen los concejales, por favor.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia de acuerdo a lo que habíamos acordado, valga la redundancia, en la última reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, a un proyecto de resolución el Expediente 705/21 en relación al cumplimiento y la implementación de la Ordenanza 13930, con dictamen para la próxima reunión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la Preferencia solicitada por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia de dos expedientes con o sin dictamen para la próxima sesión, 135-1396/21 y 1397/21, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Repita por favor.

-Dialogan varios concejales entre sí. -

SRA. GARCÍA.- El 135-1396. Señor Presidente. Saben lo que ocurre, son dos expedientes re importantes por eso lo estoy pidiendo.

Le explico a los señores concejales porque están poniendo trabas, son dos expedientes que estoy pidiendo preferencia. Uno es relacionado a un informe al Fondo de Inversión que tiene la Municipalidad de treinta millones de pesos y quiero saber qué utilidades tiene.

El otro Expediente, el 1397, el mamarracho de respuesta que me hicieron desde la Municipalidad, cuando yo solicité el tema de las facturas y los cheques que se pagaba a Agrotécnica Faguina.

Entonces, merece, señor Presidente, que no dilatemos más. Por eso, estoy pidiendo preferencia para que con o sin dictamen en la próxima sesión sean tratados estos dos pedidos de informes.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la Preferencia del primer expediente solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T20eo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, con todo respeto a la señora concejal, a la cual además considero una amiga.

En la Comisión de Labor Parlamentaria los presidentes de bloque hemos acordado que cada concejal pedía una preferencia, voy a pedir que se respete lo que se decide en Labor Parlamentaria.

Por lo tanto, voy a votar por una preferencia de la concejal y no estoy de acuerdo que incorporemos dos, porque es lo que hemos quedado los presidentes de bloque en Labor Parlamentaria.

De todas maneras, le sugiero concejal, que como es un pedido de informe, usted en Labor Parlamentaria incluir en el paquete de Informes sin pedirle preferencia, así que no la perjudica en nada. Puede reconsiderar el paquete de Pedidos de Informes e incorporarlo allí, o incorporarlo en el paquete de Pedidos de Informes. Gracias.

-Hablan varios concejales a la vez-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por favor, hablemos uno por vez.

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Señor Presidente, si no lo incluí en Labor Parlamentaria era porque pensaba que la comisión lo iba a sacar, pero no se ha reunido por falta de quórum. Pero, de todas maneras, acepto lo que dice la concejal.

Entonces, que ingrese el Expediente 1396, señor Presidente, como pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Ya está votado, concejal.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

SR. GAUFFÍN.- Señor Presidente, era simplemente para hacer la misma aclaración que hizo acertadamente la concejal Arroyo, había otra forma o mecanismo para que se implemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar preferencia para la otra sesión porque ya hay muchas preferencias para la sesión próxima; la voy a pedir para la semana subsiguiente, para el expediente vinculado al procedimiento de urgencia para el tratamiento de las multas en fiestas clandestinas.

Es un expediente que ya tiene su avance en el trabajo en las comisiones, de modo que estimo que para la otra sesión ya va estar listo para poder aprobarse, considerarse y obviamente debatirse. Así que le pido preferencia, con dictamen, no para esta sesión; sino para la otra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Causarano).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1446/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación jurídica y dominial del loteo La Zulema.-

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Indique titular del loteo La Zulema, identificado con la nomenclatura catastral de mayor extensión: Sección T, Fracción B-13, Matrícula N° 76.136, Salta - Capital;
- Situación legal actual de dicho loteo;
- Si el titular del loteo realizó obras de cordón cuneta, conexión individual de luz, agua, cloacas e instalación del alumbrado público u otro servicio que sea de interés para los compradores de los lotes;
- Si cuenta con planos aprobados por la Autoridad de Aplicación y plazo de finalización de obras, si los hubiere;
- Envíe cualquier otra documentación que sea de interés al presente pedido de informe.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1483/21.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los alcances del Plan Soberanía Alimentaria Municipal.-

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO: el Programa Nacional Sembrar Soberanía Alimentaria; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho plan fue creado ante la crisis sanitaria y económica por la pandemia por COVID-19 y es un servicio fundamental para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social;

QUE, es necesario conocer detalladamente el trabajo que se lleva adelante en diferentes barriadas con alianzas entre el municipio, sectores privados y públicos e instituciones sociales;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente informe y remita a este Cuerpo Deliberativo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en el plazo de quince (15) días hábiles de reciba la presente, en referencia al Plan de Soberanía Alimentaria Municipal, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, instituciones públicas y privadas que funcionan como punto de referencia para brindar raciones de alimento, detallando nombre y dirección de cada una de ellas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1647/21.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la habilitación de los cruces ferroviarios de la ciudad de Salta.-

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

LA Ordenanza N° 10371.

CONSIDERANDO:

QUE la Ordenanza N° 10371 establece el régimen bajo el cual el cuerpo legislativo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y este responde;

QUE este cuerpo necesita contar con la información de manera oportuna, precisa y objetiva, en tiempo y forma para poder legislar de manera acertada y justa, de manera que reditúe en un mejor beneficio para la comunidad en su conjunto;

QUE la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas mediante Resolución 07/81 dicto las normas para los cruces entre caminos y vías férreas;

QUE la Ley 24449 Ley Nacional de Tránsito y el Decreto N° 779/95 reglamentario establecen un sistema de señalización vial uniforme que contempla los cruces ferro viales.

QUE el día 12 de mayo de 2021 hubo una colisión entre el tren urbano de pasajeros (formación 2619) y un colectivo de Saeta (corredor 5 interno 551) en el cruce ferro vial de calle Ibazeta, localizado en la calle Ibazeta entre Leguizamón y Santiago del Estero.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si el cruce ferro vial de calle Ibazeta se encuentra habilitado de acuerdo a la legislación vigente;
- Si el cruce ferro vial de calle Ibazeta se encuentra señalizado de acuerdo a la normativa;
- Si el Departamento Ejecutivo Municipal toma alguna otra medida más segura que las fijadas como exigencia mínima, necesaria y suficiente fijada por la legislación vigente;
- Si el Departamento Ejecutivo Municipal tomo algún tipo de medida para evitar incidentes viales, como el ocurrido el día 12 de mayo del año en curso en el cruce ferro vial mencionado;
- Si los demás cruces ferro viales de la ciudad se encuentran debidamente habilitados y señalizados.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1562/21.-
INCLUIR CALLE DEL B° SANTA LUCÍA,
EN HORARIO DE CIRCULACIÓN PARA
VEHICULOS DE TRÁNSITO PESADO
(Punto N° 1- Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las medidas necesarias para incluir a la calle Santa Oliva de barrio Santa Lucía dentro del recorrido y horarios de circulación para vehículos de tránsito pesado establecidos mediante Ordenanza N° 14.422 e instale la cartelera correspondiente.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Le agradezco a la Comisión de Tránsito, a la cual integro, el tratamiento de este proyecto. Si bien es una resolución, es muy importante para un barrio que hemos visto no solamente en este Concejo sino en el anterior, del cual también vengo formando parte, que es la zona del barrio Santa Lucía, Solís Pizarro, barrio Arenales, los edificios que están frente al barrio Santa Lucía, lo que es la salida por el frigorífico que se encuentra allí; que lleva al lugar de la Ciénaga, las III Palmeras, por supuesto colindante también con el municipio de la zona de San Lorenzo, lo que es Atocha I, II y III.

El proyecto tiene como intención, dado que justamente hay loteos privados y también en lo que respecta a la provincia viene realizando distintas construcciones en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

esos sectores, hay un tránsito muy pero muy pesado, que justamente transporta el material de construcción sobre todo y utiliza como ingreso lo que se denomina el puente nuevo de Santa Lucía, que así se lo conoce en la jerga, la calle 14, la calle 1 y utiliza la rotonda de la avenida Solís Pizarro. ¿Cuál...

T21mc.-

...¿Cuál es el pedido de los vecinos? Este transporte pesado hace una circulación prácticamente las 24 horas del día, lo que se está pidiendo en el proyecto que es un proyecto de resolución que se aplique la cartelería correspondiente a la Ordenanza 14422, que establece un horario de circulación para el tránsito pesado.

Creo que amerita desde el Concejo Deliberante acompañar este proyecto para que los vecinos puedan tener una mayor tranquilidad en lo que respecta al tránsito diario y también, por ahí ordenar un sector el cual va a tener muchísima incidencia en lo que hace a la seguridad vial.

Recordemos que está programado también desde el Ejecutivo una obra que es la construcción de otro puente en la ladera del río Arenales y bueno, el crecimiento de la gente, inclusive el mismo municipio de Capital que corresponde a la gente que vive en San Luis y todos los barrios que también se han construido en ese espacio, utiliza mucho esta vía de circulación, y reitero, es preocupante el uso del tránsito pesado.

Por eso, voy a pedir el acompañamiento de mis pares. Espero, que Movilidad Ciudadana tome prontamente esta iniciativa y reitero, aplique la Ordenanza 14422. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Señor Presidente, voy a ser muy breve en base a este pedido de este proyecto que habíamos tratado en la comisión, entendiendo cómo es el barrio, el puente viejo, el puente nuevo, viendo quizás el error garrafal que está teniendo el Ejecutivo Municipal en lo que es comunicación.

Si uno ve el Boletín de Asuntos Entrados hay 4 o 5 proyectos, llegué a leer, que pide señalética, pintar sendas peatonales y sin irnos más lejos, si hay alguien que nos está escuchando en el radio que está en la avenida Bicentenario, seguramente la está padeciendo porque no hay cartelería que se está llevando adelante una obra, o sea cosas positivas no la saben comunicar.

Me hace acordar al macrismo en sus comienzos, que verdaderamente con carteles, con indicadores, con señalética le cambia el humor al salteño. Porque lo que es tránsito, no es solamente, lo digo siempre, subirse al auto, manejar y listo.

Se puede mejorar, se puede mejorar las calles, se puede mejorar lo que es el tránsito pesado, como bien lo está pidiendo Raúl Córdoba con un poco más de inteligencia, lo digamos así, y esta Intendencia que le encanta mirar para las ciudades de Buenos Aires cópielo de ahí, que lo laburan fantástico, justamente cuando hay un corte te avisan, tres cuadras antes te están avisando. Si van a cortar la Bicentenario entre Santiago del Estero y paseo Güemes porque están arreglando todo lo relacionado al monumento, al paseo Güemes, está buenísimo.

Por ahí el embotellamiento que se arma, los autos, la gente que no llega a horario a su trabajo a buscar a los chicos a la escuela, todo esos son errores infantiles que verdaderamente son solucionables.

Como este proyecto muy simple que se instale cartelería correspondiente tan simple como eso, comunicación, cartelería, indicadores, utilizar las redes, utilizar lo que existe para que el salteño no sólo vea que se están llevando adelante obras que son positivas reitero, me parece bárbaro. Pero, comuníquenlo bien, trabajen día a día, no caigamos en la vieja y barata política como bien se decía hace un momento, te tienen que ver trabajando para que sepan que la Municipalidad está en acción. No...

T22eo.-

...No hace falta, no hace falta el salteño no es opa, verdaderamente va a saber cuando la Municipalidad esté trabajando y esté en acción, cuando las calles se están arreglando, cuando los baches se están tapando. No hace falta tener que toparse con el lugar y estar cuarenta minutos ahí, porque el tránsito en nuestra ciudad es un desastre y no se hace nada por mejorarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1582/21.-
EMERGENCIA TURÍSTICA MUNICIPAL
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la Emergencia Turística en la jurisdicción municipal de la ciudad de Salta hasta el día 31 de diciembre del año 2.021.

ARTÍCULO 2°.- SERAN beneficiarios de lo establecido en la presente ordenanza, las personas humanas o jurídicas que realicen las siguientes actividades turísticas:

- Hoteles y demás alojamientos turísticos registrados;
- Establecimientos gastronómicos a determinar por el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con las instituciones vinculadas;
- Agencias de viajes y turismo con legajo habilitante emitido por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación;
- Servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística, habilitado por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) o la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT);
- Prestadores de turismo alternativo registrados en el Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta;
- Guías de turismo registrados en el Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta;
- Locación de vehículos u otros medios de transporte rentados a turistas;
- Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación en conjunto con las instituciones vinculadas.

ARTÍCULO 3°.- LOS sujetos citados en el artículo 2°, podrán obtener los siguientes beneficios:

- Condonación del cincuenta por ciento (50%) de la deuda generada por la Tasa sobre Publicidad y Propaganda por los períodos fiscales 01 al 05 inclusive del año 2.021;
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de la Tasa sobre Publicidad y Propaganda por los períodos fiscales 06 al 12 inclusive del año 2.021;
- Condonación del cincuenta por ciento (50%) de la deuda generada por el pago de la Contribución que Incide sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público por los períodos fiscales 01 al 05 inclusive del año 2.021;
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de la Contribución que Incide sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público, por los períodos fiscales 06 al 12 inclusive del año 2.021;
- Exención del cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto Inmobiliario por los períodos fiscales 06 al 12 inclusive del año 2021;
- Exención del cien por ciento (100%) de los intereses de financiación de los planes de facilidades de pago del Impuesto Inmobiliario por los períodos fiscales 01 al 12 inclusive del año 2.021, que se generen con anterioridad al 31 de marzo del año 2.022;
- Exención del cincuenta por ciento (50%) del pago de la Tasa General de Inmuebles por los períodos fiscales 06 al 12 inclusive del año 2.021;
- Exención del cien por ciento (100%) de los intereses de financiación de los planes de facilidades de pago de la Tasa General de Inmuebles que incluyan los períodos fiscales 01 al 12 inclusive del año 2.021, y que se generen con anterioridad al 31 de marzo del año 2.022;
- Exención del cien por ciento (100%) de los intereses de financiación de los planes de facilidades de pago de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene que incluyan los períodos fiscales 01 al 12 inclusive del año 2.021, y que se generen con anterioridad al 31 de marzo del año 2.022;
- Exención del cien por ciento (100%) de los intereses resarcitorios previstos en el artículo 56 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254 y modificatorias, para el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene por los períodos fiscales 06 al 12 inclusive del año 2.021, que se regularicen con anterioridad al 31 de marzo del año 2.022;
- Exención del cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto a la Radicación de Automotores por los períodos fiscales 06 al 12 inclusive del año 2.021;
- Prorrogar los vencimientos de las habilitaciones comerciales hasta el 31 de diciembre del año 2.021, aquellas cuyo vencimiento hubieran operado desde el 01 de marzo del año 2.020.

ARTÍCULO 4°.- LOS beneficios determinados en el artículo 3°, deberán ser solicitados por los titulares de las obligaciones fiscales ante el Departamento Ejecutivo Municipal, acreditando estar comprendidos en las actividades y/o servicios alcanzados por la presente.

En el caso de haber abonado alguno de los gravámenes mencionados, accederán a una nota de crédito.

ARTÍCULO 5°.- EN el supuesto de verificarse incumplimientos a lo dispuesto en la presente, los beneficios otorgados caducarán en forma automática, debiendo el beneficiario devolver el monto total de los beneficios otorgados en la forma que se establezca en la reglamentación.

ARTÍCULO 6°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza y dictará las reglamentaciones que considere necesarias.

ARTÍCULO 7°.- LA presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 8°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a este proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal que tiene como objetivo declarar la emergencia turística en la jurisdicción municipal de la ciudad de Salta hasta el 31 de diciembre de este año.

Haciendo un poco de memoria, así como me recomendaban hace unos instantes, he presentado este proyecto, si mal no recuerdo, en el mes de septiembre del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

año pasado en un trabajo conjunto con representantes del Ejecutivo, porque considerábamos desde este Concejo Deliberante que debíamos trabajar en normativas que ayuden a amortiguar la crisis de los sectores más afectados por la pandemia, entre ellos: los hoteles, establecimientos gastronómicos, el servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística, las guías de turismo registrado en el Ministerio de Turismo, la locación de vehículos y otros medios de transporte, y toda otra actividad turística que se incluía a criterio de la Autoridad de Aplicación.

Quiero comentarles que soy autora del proyecto que estamos tratando, es una copia fiel del proyecto que hemos aprobado hace unos meses.

De todas maneras, celebro que el Ejecutivo esté pensando en estos sectores. Sí me gustaría más adelante, después de escuchar a distintos oradores de este Cuerpo, poder hacer una modificación. Considero que la condonación que estamos otorgando de la deuda generada por la Tasa sobre Publicidad y Propaganda para los periodos fiscales uno al cinco inclusive del año 2021, debería ser una condonación del 100% y no del 50%.

Así que, voy hacer esa moción de esa modificación, si hay acuerdo y si no hay muchas modificaciones para que la tratemos en su momento; sino verlo y evaluarlo en el Cuarto Intermedio.

Demás está decir, que también es importante que la Municipalidad esté presente a través del Comité de Emergencia que en algún momento creó, la pandemia todavía no ha terminado, hay mucho por hacer. Hay que apoyar a cada uno de los sectores más golpeados a través de medidas en conjunto con la provincia, el Concejo Deliberante, en conjunto con especialistas de la salud; eso habla de un municipio serio y comprometido.

De la misma manera que lo decía anteriormente, del trabajo en conjunto. Cuando trabajé con esta normativa, sabía que estaba trabajando con el erario municipal y que estaba de alguna manera afectando el ingreso municipal. Ingresos que han sido importantes durante este tiempo porque hemos aprobado una moratoria, y cuando se aprueba una moratoria el ingreso es bueno para el Departamento Ejecutivo Municipal, independientemente de los ajustes que también hubo durante este año y el año pasado.

Así que, creo que no perjudica en lo absoluto que estemos dando este tipo de beneficio a este sector, después de hacer mi aporte en la modificación del Artículo 3º. Gracias.

T23mc.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que es sumamente importante el tratamiento de esta ordenanza o este proyecto de ordenanza que ha remitido el Ejecutivo Municipal.

Es importante que antes de tratarla particularmente podamos conocer o reflexionar sobre la realidad del turismo en Salta. Todos sabemos perfectamente el enorme potencial económico que tiene el turismo en nuestra ciudad.

Más de 10.000 plazas, 13.000 plazas que ofrece el turismo u ofrecía anualmente a todo el turismo extranjero y nacional. La cifra de ingreso en la ciudad y la provincia por el turismo en el año 2019, lo ha expresado aquí claramente al secretario de Turismo, son \$5.600.000.000 el año 2019 y da trabajo directo a más de 10.000 personas.

Es enorme la envergadura de esta actividad en nuestra ciudad y es una realidad enorme también la crisis larga y profunda que está viviendo. Larga, porque desde el primer cierre total el 19 de marzo del año pasado, desde ese cierre total donde de un día para otro se cancelaron todas las reservas, todo el turismo, las puertas de los hoteles cerraron a partir de ese momento prácticamente todo el año.

Tuvimos apenas un veranito, justamente durante el verano en nuestra hotelería, en ese momento reabrió solamente el 50% de los hoteles, marcando ya la crisis enorme que estamos viviendo

De los 124 vuelos semanales que recibía nuestro aeropuerto pasamos apenas hoy en día a tener 20 vuelos semanales. Lejos de la actividad que daba una enorme actividad económica a nuestra ciudad.

Las agencias de turismo también, esto terminamos de verlo con claridad en la reunión que tuvimos con el secretario de Turismo Fernando García Soria.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Las agencias de turismo que son alrededor de 160 en nuestra ciudad han cerrado casi todas, producto de esta crisis.

Tenemos que entender la profundidad de la crisis que está viviendo el turismo y dentro de la actividad del turismo sin duda que la hotelería es la que más está sufriendo, también la gastronomía que es un servicio que presta el turismo, podemos decir que la actividad del turismo tuvo una mejor chance cuando empezaron la apertura en función del consumo local.

Pero, hay claramente corredores turísticos que están prácticamente en estado de extinción, como es nuestro querido y reconocido corredor de La Balcarce que vivía exclusivamente del turismo internacional y del turismo nacional.

Sin duda que hay que trabajar sobre el tema de la emergencia turística, sin duda que está en una enorme emergencia turística. Donde este año la crisis va a ser más profunda que la del año pasado, porque bien lo expresaba el nuevo presidente de la Cámara de Turismo en la reunión que mantuvimos hace dos días y él lo expresaba que el año pasado habían podido capear el temporal en función de los ahorros que tenían.

Este año ya no hay ahorro, este año venimos de un año de invertir todo o de poner en la mesa todo lo que tenían. Este año no tienen ahorros, no tienen posibilidad, inclusive tienen mucha dificultad para poder tener el capital de giro. Ese capital tan importante que es para mantener abierto un hotel o para mantener abierto un negocio gastronómico.

La crisis de este año es más profunda que la del año pasado. En función de esto, obviamente vamos a acompañar este proyecto del Ejecutivo y vamos a tratar de ampliarlo.

Esto es lo que hemos hecho en la Comisión de Hacienda, lo que hemos debatido en la misma. Simplemente, lo pongo sobre la mesa al sacar algunas expresiones de ese proyecto original, que de alguna manera limitaba la amplitud de las empresas que participan de la actividad turística en nuestra ciudad. Voy...

T24sq.-

...Voy a adherir también a las palabras de la concejal Arroyo, en el sentido de pedir ese Cuarto Intermedio, porque a mí también me preocupa la redacción particularmente del Artículo 4º, porque una vez más pone en cabeza de la actividad de turismo el acreditar su condición de tal actividad, dice: *Los beneficios determinados en el artículo 3º, deberán ser solicitados por los titulares de las obligaciones fiscales ante el Departamento Ejecutivo Municipal, acreditando estar comprendidos en las actividades y/o servicios alcanzados por la presente*, como si la Municipalidad no tuviera claramente en su registro y en la habilitación quienes son los actores que están habilitados para el turismo, las hotelerías particularmente y la gastronomía.

Así que, adhiero a ese pedido de Cuarto Intermedio para que podamos de alguna manera trabajar en lo que ha planteado la concejal Arroyo, pero también en la redacción de este artículo.

Tenemos que trabajar para apuntalar el turismo y para que de alguna manera esté en mejores condiciones si es que esta emergencia sanitaria se va y estas restricciones tan difíciles que se han planteado puedan permitir nuevamente resurgir esta actividad.

Y también lo digo claramente, la provincia se tiene que involucrar en este aspecto, analizando la carga impositiva con los miembros de la Cámara de Turismo, la carga impositiva que tiene el turismo hoy en día es alrededor de porcentajes más o menos, el 75% de sus facturaciones está gravada por distintos impuestos.

De este 75% de carga impositiva solamente el 10% corresponde a Tasas e Impuestos Municipales, estamos haciendo un esfuerzo enorme desde el municipio, pero realmente es muy poco en lo que tiene que ver la actividad del turismo, aquí se tiene que involucrar definitivamente la provincia, recuerdo que la Ley de emergencia de la provincia venció el 31 de diciembre y hasta el momento, por lo menos, yo no tengo conocimiento que se esté estudiando en este aspecto de apuntalar el turismo.

Y vuelvo a recordar algo, en ese consenso fiscal que firmó el gobernador Urtubey y que se ha ratificado en gestiones posteriores, el turismo fue una de las actividades que más aumentó la Tasa de Actividades Económicas, se duplicó de 0,3 pasó a 0,6, se duplicó la alícuota correspondiente a las actividades económicas de la actividad



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

turística, sería bueno que retrotraigamos esa alícuota en materia de actividades económicas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincidiendo, realmente este proyecto ha sido estudiado y como decía la concejal autora originaria de este proyecto, desde el año pasado lo hemos estudiado en profundidad y en esta última semana en las reuniones donde hemos estado con autoridades de la Cámara hemos podido hacer algunas mínimas correcciones pero que valían y valen la pena ahora comentarlo, porque justamente teniendo en cuenta esta moratoria que se había hecho establecer la posibilidad que, en el caso que se hayan abonado algunos de los gravámenes que están exceptuados en el Artículo 3º haya una nota de crédito, esto ha sido visto con mucho beneplácito por las autoridades de la Cámara de Turismo y me parece que vale la pena.

Hagamos un Cuarto Intermedio, terminamos de corregir las modificaciones en el Artículo 3º para que podamos dar esta herramienta que es una gran cantidad de gente la que se está beneficiando directa e indirectamente a través de esta ley de emergencia. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Vamos a votar el pedido de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten...

SRA. FONSECA (Sin conexión al micrófono).- Yo había pedido la palabra señor Presidente.

SR. CÓRDOBA (Sin conexión al micrófono).- Yo también estaba anotado para pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Era para que se pongan de acuerdo en los articulados...

SRA. FONSECA (Sin conexión al micrófono).- Que cada uno tome la palabra y después votamos al Cuarto Intermedio.

T25sq.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Perfecto, perfecto.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar mi criterio en relación a este proyecto, sin dudas es un proyecto que viene a dar una respuesta profunda a un sector tremendamente afectado por la pandemia, el sector hotelero y el sector gastronómico, indudablemente son dos de los más perjudicados por las medidas de emergencia sanitaria.

Entonces, es absolutamente justificado el envío por parte de la intendenta Bettina Romero en este caso de la propuesta para este año volver a dar beneficios tributarios fiscales, en este caso, a aquellos sectores que han perdido productividad en los últimos tiempos con motivo, en este caso, de esta segunda ola de pandemia.

En los últimos informes, señor Presidente, emitidos por la Federación Empresaria Hotelera y Gastronómica y un estudio desarrollado por la Consultora Invecq que son dos de los grandes institutos que hacen un análisis profundo de investigación sobre la productividad del sector, hablan que se han perdido más del 4,8 % de los puestos de trabajo durante el último semestre y que el sector en el 98% de sus locales han reducido considerablemente su actividad en la pandemia.

Esto habla de que, se han visto tremendamente perjudicados, obviamente, por las medidas que todos coincidimos en que debían tomarse tanto a nivel nacional, provincial y municipal para preservar la salud y proteger del avance del coronavirus, pero, evidentemente no es descartable entender que eso ha impactado severamente sobre la potencialidad de la venta, sobre la potencialidad de comercializar los servicios en el rubro hotelero.

Este rubro realmente se ha visto impactado con gran severidad y esto impacta también en el salario y en la posibilidad de sostener las fuentes laborales, destacando que Salta dentro de las provincias del Noa junto a Jujuy, son dos de las grandes proveedoras de servicios turísticos en el norte y que por lo tanto, muchos trabajadores dependen de la fuente de empleo de este sector.

Por eso, me parece importante este proyecto que en este caso envía la intendenta que se ha trabajado evidentemente, como ya lo han dicho los concejales



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

preopinantes en conjunto con los distintos sectores del rubro y que lo que está planteando es precisamente reducir la presión tributaria y fiscal para este año tanto a través de condonaciones, de impuestos importantes como es el impuesto inmobiliario, como es la tasa de publicidad y propaganda, uso de la vía pública en el caso de los locales gastronómicos y exenciones que también van a generar menor presión fiscal a favor del rubro hotelero y gastronómico.

También, me parece importante que esto que ha agregado las Comisiones de Hacienda y Servicios Públicos permitiendo que, no solamente los locales de los corredores en general, de los corredores gastronómicos o turísticos sean los potenciales beneficiarios, sino que tanto entre el Ejecutivo Municipal como las Cámaras puedan definir qué otros locales o que otras empresas pueden ser incluidas en este sistema de beneficios tributarios.

Creo, importante que se tomen estas decisiones en un momento tan duro, de hecho, esta semana hemos podido observar justamente sobre esta materia diferencias en posiciones de funcionarios municipales, provinciales, idas y vueltas, discusiones y debates y alguna que otra *ida de boca* digo yo, de parte de unos y otros.

Es un momento crítico de la pandemia, momento en que hay que convocar a los funcionarios a sostener una posición responsable señor Presidente, en la cual prime un liderazgo constructivo. Que se trabaje en lograr los consensos, los buenos criterios, el diálogo permanente, el acuerdo permanente a favor de los sectores involucrados; coherentes con los grandes esfuerzos que realizan el gobernador de la provincia, el doctor Gustavo Sáenz, que realiza también la intendenta, doctora Bettina Romero y que buscan lograr un equilibrio sobre todo para que esos consensos y esos criterios lleguen en soluciones para la gente. Creo...

T26js.-

...Creo que no le sirve a nadie la pelea dentro de la política en este momento. Creo que le sirve a todo el mundo que entre provincia y municipio se trabaje en conjunto y en consenso. Por eso, me parece importante que los funcionarios estén a la altura de las circunstancias, no voy a dar nombres de nadie, todo el mundo sabrá quién.

Pero creo que tenemos que trabajar los liderazgos cons-truc-ti-vos, avanzando positivamente en lograr esos consensos, esto en beneficio de los sectores más perjudicados como son, en este caso, el sector gastronómico, el sector hotelero. Y hay muchos otros que seguramente luego iremos trabajando, como lo hemos hecho el año pasado.

Porque quiero recordar, señor Presidente, que el sector de eventos, por ejemplo, los gimnasios, las guarderías y tantos otros sectores que también han visto impactadas sus realidades productivas tremendamente por la pandemia, merecen ser considerados y abarcados por medidas de emergencias. Como ya lo hemos planteado el año pasado y seguramente agregaremos oportunamente en el debate en este Cuerpo Deliberativo.

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta Segunda, concejal García-
-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Me parece que la ordenanza es positiva, es constructiva, es ayudar, colaborar con este sector tan afectado. Reducir la presión fiscal siempre es útil en estos momentos en los que los ingresos magros que tienen los sectores tienen que destinarse principalmente al empleo, a pagar los salarios, a sostener la potencialidad de brindar los servicios por parte de las empresas. Por lo tanto, dar el voto positivo para este proyecto, señor presidente. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Para adherir también al pedido de Cuarto Intermedio. También, adherir a esta ordenanza que es muy importante.

Además, quería dejar tranquila a la población, a quienes nos están escuchando, porque es importante que, justamente lo que decíamos en el periodo de Manifestaciones en relación a lo del monotributo retroactivo de que no se va a implementar. Por eso, dejarla tranquila a la concejal y a quienes están siguiendo la sesión, de que el gobierno nacional está cuidando el bolsillo de los argentinos y argentinas. Nada más.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.
SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Rápidamente, como integrante de las comisiones de Hacienda y de Servicio Público, que fue la reunión conjunta que sacó el dictamen el día lunes pasado, simplemente mencionar y traer a la memoria también que en su momento allá por el mes de marzo cuando se hacía un análisis de lo que iba a ser el primer aislamiento que íbamos a sufrir como sociedad; permítame nombrar a la concejal Frida Fonseca ya había presentado un proyecto referente a la temática, que tenía una duración hasta el mes de julio por el hecho de que considerábamos que prontamente se iba a salir de la pandemia.

Después, como bien lo dice, fue acompañado por el bloque del cual formamos parte y oportunamente la concejal Arroyo, también permítame nombrarla, hizo justamente una extensión de esta ordenanza que ha vencido en el mes de enero; por eso el Ejecutivo pide la aprobación de estas nuevas medidas que se toman.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

Resaltar que en la reunión se ha establecido en el Artículo 2º, permítame leerlo, en el inciso *b) establecimientos gastronómicos, a determinar por el Departamento Ejecutivo Municipal*. Y esto es, como bien lo ha mencionado la concejal Fonseca, la intención de que no solamente se considere aquellos espacios conocidos tal vez ya dentro del ejido de la Capital como el Paseo Güemes, el Paseo la Fe, la calle Balcarce, la plaza Alvarado, sino también hay sectores como la localidad de San Luis, del Municipio de Salta Capital, que también tiene este tipo de actividades de hostales y lugares gastronómicos, como así también en otros barrios de gran concurrencia como Ciudad del Milagro, Castañares, Parque General Belgrano, lo que es barrio Santa Ana, San Carlos, El Tribuno que también tienen lugares gastronómicos que tienen que acceder a este tipo de situación, por eso ha sido considerado. Después...

T27sq.-

...Después, la verdad para mí la ordenanza está muy completa, en este caso si tengo que acompañar por la mayoría el tema de la moción del Cuarto Intermedio pero ya se le hicieron las modificaciones que se consideró, reitero, en dos comisiones muy importantes que tuvieron quórum el día lunes que es Hacienda y Servicios Públicos y se la evaluó a la ordenanza completamente, también en la Comisión de Legislación el día martes con quórum completo. Por lo tanto, no creería que sea necesario en este caso un Cuarto Intermedio para modificar algunos articulados, eso depende de cada uno de los concejales, pero el voto positivo desde la banca que represento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra la concejal Herrera.
SRA. HERRERA.- Gracias, señora Presidenta.

Con buen criterio fue enviado este proyecto de ordenanza desde el Ejecutivo Municipal, escuché atentamente a los señores concejales.

Nosotros el año pasado en septiembre, desde el Concejo Deliberante hemos sancionado una ordenanza declarando la Emergencia Turística, esa ordenanza venció hace unos meses atrás, por eso decía con buen criterio.

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

Creo, señora Presidente, que tenemos que aprobar, no voy a votar el Cuarto Intermedio porque participé en la reunión que tuvieron de Hacienda y Servicios Públicos, ya que no pertenezco a esas comisiones pero como concejal tengo que estar al tanto de lo que se trata en las comisiones, vi que se hicieron algunas modificaciones.

Sabemos, que el sector que más sufrió por esta pandemia es el turismo, pero no pensemos solamente en los hoteles y la gastronomía que lo vivimos diariamente, lo vemos, todo lo que significa es un engranaje, 20.000 puestos de trabajo genera el turismo.

El jueves y viernes hubo una feria de artesanos de la Plaza Güemes, otro sector que sufrió por la falta de turismo porque no llega el turismo y no van a la feria de artesanos a comprar, por eso digo, realmente voy a apoyar con total convencimiento este proyecto que viene del Ejecutivo Municipal.

Y aquí, señora Presidenta, creo que no es momento para ver si el proyecto es mío, es de aquí, es del Ejecutivo, es del Concejo Deliberante, aquí están en juego



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

20.000 puestos de trabajo, eso debe primar en estos momentos, para hacer política tenemos tiempo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Era para ver si cuando cierre la lista de oradores sostener el Cuarto Intermedio para hacer modificaciones y a la concejal preopinante le digo que no hago política con la gente que no tiene, justamente, presento proyectos positivos como este que fue declarar la emergencia turística y que fue muy positivo para el sector, lo trabajé con ellos y con el municipio.

Y nobleza obliga, solamente digo, que es una copia del proyecto que he presentado en su momento a usted le pasaría lo mismo como legisladora. Así que, voy a pedir un Cuarto Intermedio para hacer estas modificaciones. Lo...

T28js-mia.-

...Lo que sí celebro que se haya incorporado al proyecto, es que se acceda a una nota de crédito en el caso que se hayan abonados algunos gravámenes mencionados.

Me parece muy positivo, lo mencionó la concejal Pontussi, la verdad concejal que es muy buen punto a recalcar que podamos sacar esta presión fiscal, y también incentivar a que ello se notifique, también voy a pedir agregar que, por todos los medios de comunicación el Ejecutivo notifique, porque no se entera el sector, y nadie se anota, y por lo tanto, el beneficio no lo adquiere nadie, que también distintas cámaras hagan lo mismo al respecto. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra, por último, el concejal Altamirano y luego hacemos la votación por el Cuarto Intermedio.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señora Presidenta. También, respaldar la iniciativa de este proyecto enviado por el Ejecutivo Municipal, y coincidir con lo que ha expresado el concejal Córdoba y la concejal Herrera.

Ya se ha trabajado, ya se hicieron las modificaciones respectivas a través de la Comisión de Hacienda en la cual han participado la mayoría de los concejales. Creo que es oportuno y por una cuestión de respeto que se llevó adelante a través de ese trabajo de comisión que se ha desarrollado, darle una continuidad a ese proyecto sin Cuarto Intermedio. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señora Presidenta. Sugiero que, si no es mucho más de lo planteado lo que se quiere agregar, era muy poca la diferencia, no haría falta incluso, hacer un Cuarto Intermedio, sino simplemente en el momento que se vote cada artículo, hacer la propuesta, si estamos todos de acuerdo, no creo que haya mucha diferencia.

Pediría a la concejal Arroyo, si considera, que levante la moción de Cuarto Intermedio y pasamos a la votación directamente. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, compañera Fonseca.

Si, de hecho, me sorprende porque recién el concejal Altamirano se levantó a mi banca y dijo que estaba de acuerdo que hagamos una modificación en el inciso a), donde establezcamos que la condonación en lugar de elevarla a un 100% sea a un 70%, y habíamos quedado en ello.

No hay ningún problema de retirar el Cuarto Intermedio para que avancemos rápidamente en los otros dictámenes.

Mi moción es modificar el Artículo 3º inciso a) en donde la condonación de la Tasa sobre Publicidad y Propaganda, de los periodos del 1 al 5, en lugar de ser del 50%, para buscar un consenso, yo creo que siempre en un Cuerpo deliberativo, hay que buscar los consensos, no imponer, que sea de un 70%. Si están de acuerdo esa es la moción al momento de votar.

.*.*.*

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente. Disculpe, creo que lamentablemente va a ameritar, en este caso el Cuarto Intermedio, porque hay que ponerse de acuerdo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Porque, por un lado, valoramos la nota de crédito, en otro articulado y por otro lado, le damos la condonación de la deuda de un 100%.

Entonces, para que vamos a modificar el artículo 100% y para que vamos a dejar la nota de crédito, porque ya están condonando la deuda al 100%.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Córdoba, de pasar a un Cuarto Intermedio. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 18:44'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:52'-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Para hacer una modificación que fue consensuada con todos mis pares, en el Artículo 3º, inciso a), en lugar del porcentaje del 50%, lo subimos al 60%. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señora Presidenta. Para proponer la modificación, consensuada con todos mis pares durante el Cuarto Intermedio. Es la eliminación total del Artículo 5º.

Por lo tanto, el Artículo 6º pasaría a ser el 5º, el 7º el 6º y 8º el 7º.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- Con las modificaciones realizadas por los señores concejales, se va a votar en general y en particular el Punto N° 2. Los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (García).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T29sq.-

.-.-.-.

EXPTE. S/Nº

MODIFICAR LA ORDENANZA N° 14.395

ANEXO I ARTÍCULO 86 -MULTAS-

(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 86 y su modificatoria Ordenanza N° 15.827, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 86.- MULTAS. El valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas UF, cada una de las cuales equivale al menor precio de venta al público de medio litro de nafta super. En la sentencia el monto de la multa se determinará en cantidades UF, y se abonará su equivalente en dinero al momento de hacerse efectivo el pago.

Las multas serán determinadas en la reglamentación desde un mínimo de CINCUENTA (50) UF hasta un máximo de CINCO MIL (5.000) UF. Se considerarán como agravantes los casos en que la responsabilidad recaiga sobre los propietarios.

Para las comprendidas en el inciso a) del artículo 79, la reglamentación establecerá una escala que se incrementará de manera exponencial, en función de los mayores excesos en que los infractores incurran, con un monto máximo de VEINTE MIL (20.000) UF. Accesoriamente, se establecerá un mecanismo de reducción de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento que determine la presente ley y su reglamentación.

A los efectos de complementar el presente artículo, se establece que el precio de venta al público de 1 litro de nafta super, es el menor que fije el Automóvil Club Argentino."

ARTÍCULO 2º.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Las multas labradas a partir de la promulgación de la Ordenanza N° 15.827, de fecha 06 de mayo de 2021, se adecuarán a lo normado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Reasume la Presidencia, el concejal Causarano-
-Regresa y reasume el secretario Legislativo-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar en general y en particular el Punto N° 3, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

MOCION

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no vuelve-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento en bloque de los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, que son todos de obras, como así también los puntos 22, 23 y 24 que son condonaciones que han sido revisados en ambas comisiones.

Los puntos 11, 25 y 26 también deberían ser incluidos en la votación en bloque porque son archivos.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la moción de la concejal Pontussi, de votar en bloque los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25 y 26; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1511/21.- DEROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- DEROGAR las Ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA Nº	ASUNTO
8636	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, INCLUSIVE, LA DEUDA MATRICULA Nº 94.871 EN CONCEPTO DE TASA GRAL. DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
8637	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL/97 LA DEUDA DEL SEÑOR PEDRO DAMIAN CASTILLO, MATRICULA Nº 91934 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
8638	CONDONAR HASTA EJERCICIO FISCAL 1.997 DEUDA DE ISMAEL DARDO LEAL, MATRICULA Nº 79.214 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
8644	CONDONAR HASTA EJERCICIO FISCAL 1.997 DEUDA DE ELSA ANTONIA BUJANDA, MATRICULA Nº 350.110 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
8645	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD LA SEÑORA RUFINA TAPIA POR EL INMUEBLE CATASTRO 48.316.
8646	CONDONAR LA DEUDA QUE TIENE CON LA MUNICIPALIDAD, EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SARGENTO CABRAL, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8647	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA OTILIA BURGOS, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.
8648	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA MARIA NORMA ROCABADO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8649	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA VIOLETA EDELMIRA TOGNI, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8650	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA RAFAELA VILLAGRAN DE RUEDA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.
8651	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR HORACIO CHOCOBAR, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.
8652	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA BALBINA ACEVEDO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8653	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, AL SEÑOR LUIS GERMAN SANCHEZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8654	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA NILDA ISABEL LASQUERA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8655	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR JACINTO GONZALES VARGAS, EN CONCEPTO DE TASA DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8656	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR ORLANDO BENITO VEQUIZ, EN CONCEPTO DE TASA DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8657	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA GREGORIA AJALLA, EN CONCEPTO DE CONCESIÓN DE USO DE NICHOS.
8658	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA VICENTA GOMEZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8659	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR JORGE FABIAN MILLARES, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.



Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

8660	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA ISABEL CAIHUARA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8661	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR HECTOR ANDRES JOSE, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8662	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD LA SEÑORA EXALTACION ARIAS POR EL INMUEBLE CATASTRO 10.4663.
8663	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EL SEÑOR ALBERTO GARCIA EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS POR EL PADRÓN COMERCIAL 52.710.
8664	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EL CLAN DEL TREBOL 2 DE LA ASOCIACION DE GUIAS ARGENTINAS DE SALTA POR EL INMUEBLE CATASTRO 100.072.
8665	CONDONAR EL 30% DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EL CONJUNTO LOS NOCHEROS EN CONCEPTO DE BORDEREAUX.
8666	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EL SEÑOR ALBERTO CORDOBA HURTADO POR EL INMUEBLE CATASTRO 23.199.
8667	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA PAULA ARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO INMOBILIARIO, CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS -LUZ A MERCURIO- MATRICULA Nº 97.686.
8668	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, LA DEUDA QUE MANTIENE EL SEÑOR ANGEL AMORES ALONZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 95.054.
8669	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA MARGARITA MARTA ROJAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS -LUZ A MERCURIO.
8670	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA LUISA MANGIONE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 103.351.
8671	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 71.070 QUE MANTIENE EL SEÑOR LUIS RENE AGUILAR.
8672	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 13994 QUE MANTIENE LA SEÑORA LUISA VELEIZAN.
8673	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.997, LA DEUDA QUE MANTIENE EL EPIFANIO SIJIFREDO CHAILE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA Nº 91.341.
8674	CONDONAR LA DEUDA QUE TIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR CARLOS ELIAS MAIDANA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8675	CONDONAR LA DEUDA QUE TIENE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA EPIFANIA JUAREZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8676	CONDONAR LA DEUDA QUE TIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR CIRO QUIROGA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8677	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA SAVINA CASTRO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8678	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, EL SEÑOR MARIANO BENITO CORO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8679	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA BLANCA SUSANA CARDOZO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8680	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA JOSEFA INOCENCIA ONTIVERO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8681	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL, A LA SEÑORA JULIA RAQUEL CUELLAR, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8682	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL, A LA SEÑORA RAMONA JUSTINA SANTILLAN DE BURGOS, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8683	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL., AL SEÑOR. LEANDRO ANDRES PELOC, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8684	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EL SEÑOR CARLOS AGUILAR SILES POR EL INMUEBLE CATASTRO 80153.
8685	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EL SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES POR EL INMUEBLE CATASTRO 5.225.
8686	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD LA SEÑORA ESTEFA BARBOSA POR EL INMUEBLE CATASTRO 20.996.
8687	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD LA SEÑORA ELVA DEL HUERTO MESSINA POR EL INMUEBLE CATASTRO 60.1561.
8688	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EL CORO POLIFONICO DE SALTA EN CONCEPTO DE TASA DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES.
8689	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD LA SEÑORA JULIA ALICIA VIVEROS POR EL INMUEBLE CATASTRO 21.042.
8690	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD LA SEÑORA ANA MARINARO POR EL INMUEBLE CATASTRO 69.638.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL.

EXPTE. Nº 135-1445/21.-
**INCORPORAR AL PRESUP. GRAL. DE GASTOS 2021,
NIVELADO Y ENRIPIADO EN Bº EL PARQUE
(Punto Nº 5)**

DICTAMEN Nº 05

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las obras de nivelado y enripiado en la intersección de calles Los Cubos y Los Trapecios de barrio El Parque.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1447/21.-
INCORPORAR AL PRESUP. GRAL. DE
GASTOS 2021, LUMINARIAS EN
AVDAS JULIO ESPINOSA Y FORTIN A.SANCHEZ
(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las obras de colocación de luminarias desde la intersección de avenidas Julio Espinosa y Fortín Atenor Sánchez, hasta calle Néstor Kirchner.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1482/21.-
REPARACIÓN DE BOCA TORMENTA
EN AVDA. SAN MARTÍN Y CALLE ALBERDI
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de reparación de la boca tormenta ubicada en la intersección de avenida San Martín y calle Alberdi.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2113/20.-
LEVANTAMIENTO DE PANELES
DE PAVIMENTO EN INTERSECCIONES
DEL Bº SANTA ANA
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, previo dictamen técnico de factibilidad; ejecutar los trabajos a fin de solucionar el levantamiento de los paneles del pavimento que se encuentran en la intersección de calle Crucero General Belgrano y pasaje J. Ardiles (pasaje Nº 24 casa 1.887) de Barrio Santa Ana.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1499/21.-
APARATOS DE GIMNASIA
EN PARQUE 20 DE FEBRERO
(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de aparatos de gimnasia en parque 20 de Febrero, en el sector ubicado sobre calle Adolfo Güemes, entre calles Bernardo O'Higgins y 12 de Octubre.

ARTICULO 2º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.---.
**EXPTE. Nº 135-1526/21 y otros.-
INTIMAR A PROPIETARIOS DE INMUEBLES
POR LIMPIEZA PERIÓDICA, EN DIFERENTES BARRIOS
(Punto Nº 10)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles que se detallan seguidamente, para que realicen el desmalezado, limpieza, fumigación y mantenimiento periódico de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y Ordenanza Nº 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes e instale un cartel que indique la acción:

- Terreno contiguo a barrio parque La Aldea, límite oeste;
- Avenida Monseñor Tavella al 2003 de barrio Morosini;
- Intersección de avenida Constitución Nacional y pasaje Santa Laura de barrio Lamadrid;
- Calle Arturo Dávalos entre Nºs 54 y 74 de villa Soledad.

ARTICULO 2º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.---.
**EXPTE. Nº 135-1591/21.-
INTIMAR A PROPIETARIO DE INMUEBLE
POR RETIRO DE VEHICULOS SOBRE LA VEREDA
(Punto Nº 11)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable de los inmuebles ubicados en pasaje Juan Manuel Estrada Nº 1133 y colindantes de villa Soledad, para que retire los vehículos que se encuentran sobre la vereda. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos.

ARTICULO 2º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.---.
**EXPTE. Nº 135-2152/20.-
DIVERSAS OBRAS EN Bº LOS MOLLES
(Punto Nº 12)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en barrio Los Molles:

- Intime al responsable o propietario del predio ubicado al frente de las Manzanas 531A, 531B, 531C, 530A, 530B y 530C, para que realice el desmalezado y limpieza integral del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.675, Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público;
- Plantación de árboles, especies florales e instalación de juegos infantiles y de aparatos de gimnasia en el espacio verde, conforme las especificaciones contenidas en la Ordenanza Nº 15.675;
- Arreglo de calles y pavimentación de arterias por las que circula el Corredor 8C del transporte público de pasajeros;
- Intime a vecinos del barrio y empresas constructoras para que realicen el retiro de escombros y materiales de construcción de los espacios públicos.

ARTICULO 2º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1169/21.-
**QUE EL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL, SE EXPIDA POR PRÁCTICAS
INTIMIDATORIAS HACIA LA FAMILIA PEÑALVA**
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la reciente medida cautelar de restricción de acercamiento, interpuesto por el fiscal Ezequiel Molinati ante la Jueza Ada Zunino, en contra de los familiares de la joven Luján Peñalva, así como la denuncia penal por amenazas realizada en contra de Marisa Peñalva; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la muerte de las jóvenes Lujan Peñalva y Yanina Nuesch, acontecida en el año 2012, no tuvo, hasta la fecha, una explicación científica ni jurídica concluyente;

QUE, la familia reclama incansablemente y por todos los medios posibles las irregularidades y omisiones ocurridas en la investigación;

QUE, es derecho de los familiares de las víctimas manifestarse y buscar formas de acceder a la justicia;

QUE, el uso del aparato de justicia para amedrentar a ciudadanos en el ejercicio de ese derecho constituye un abuso de poder por la desproporción de fuerzas implicadas;

QUE, no es función de un Estado de Derecho realizar este tipo de prácticas de carácter intimidatorio que rozan el terrorismo judicial;

QUE, basarse en una publicación de Facebook para iniciar una demanda penal, como lo hicieron con Marisa Peñalva, interpretando literalmente un emoticón como amenaza, es otro intento de acallar la libertad de expresarse y protestar de una persona, constituyendo persecución y violencia institucional;

QUE, los integrantes del Poder Judicial de nuestra provincia no pueden sentirse señores feudales intocables, ajenos a los reclamos y reproches que se les hace por su desempeño como funcionarios;

QUE, es importante que el Procurador de la Provincia, Dr. Abel Cornejo, como autoridad de dicho poder, pueda equilibrar esta desigualdad dejando de responder a la lógica de la corporación judicial en detrimento de los ciudadanos, cuyos derechos están siendo vulnerados;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO. - QUE vería con agrado que el Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal, a través de sus órganos correspondientes, revise y se expida acerca de las prácticas intimidatorias ejercidas en contra de la familia Peñalva.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente resolución al Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta y a la familia Peñalva.

TERCERO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1497/21.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LIBRO DERECHOS HUMANOS EN SALTA
DE LA AUTORA MARÍA ANTONIETA PLAZA**
(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el libro Derechos Humanos en Salta Fundamentos y Estrategias Internacional Serial Book Number 978-987-4946-32-4, de la autora salteña Dra. María Antonieta Plaza; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la señora María Antonieta Plaza Díaz es abogada y mediadora de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Cursó sus estudios de Maestría y Especialidad en Derechos Humanos en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.);

QUE, posee una especialización en contrataciones con el Estado de 360 horas cátedra de la Escuela de la Administración Pública Salta y Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación Argentina;

QUE, trabajó en organismos judiciales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en organismos estatales del ámbito de la provincia de Salta y actualmente ejerce la profesión de manera liberal;

QUE, en 2014 fundó una Organización de la Sociedad Civil denominada Fundación Tomar Acción, Personería Jurídica Nº 1080, que llevó adelante litigios estratégicos y de interés público para beneficio de grupos vulnerables y en situación de riesgo social;

QUE, tiene diversos artículos publicados en medios masivos de comunicación. Es parte de debates periodísticos locales y durante los años 2015 a 2017 instaló una columna de difusión de derechos de las personas con discapacidad en el programa “Que parte no entendiste” que se emite por canal 10 de Salta;

QUE, este primer libro abarca la teoría, doctrina y fundamentación legal necesaria y de imprescindible lectura para litigar causas colectivas que atañen al medio ambiente, el acceso a la vivienda, el derecho a una vida libre de violencias, al derecho humano al agua y a la salud, entre otros;

QUE, de la experiencia en la materia y de incursionar con este tipo de procedimientos judiciales en tribunales locales devendrá una segunda entrega literaria en virtud de la cual se observará el comportamiento de la Administración de Justicia local frente a los mandatos republicanos de gobierno y de las previsiones del Bloque Constitucional Nacional en relación a la exigibilidad de los derechos sociales y culturales de los vecinos y ciudadanos de la Provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el libro Derechos Humanos en Salta Fundamentos y Estrategias de la autora Dra. María Antonieta Plaza.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Dra. María Antonieta Plaza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1524/21.- DEMARCACIÓN, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEMÁFOROS EN INMEDIACIONES DE ESCUELA Nº 7040 “CORINA LONA” (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga las siguientes medidas en inmediaciones de la Escuela de Educación Especial Nº 7040 Corina Lona:

- Instalación de reductores de velocidad o semáforos en la intersección de calles Francisco de Gurruchaga y Dr. Indalecio Gómez;
- Señalización y demarcación de sendas peatonales;
- Instalación de cartelería vial para escuelas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1543/21.- DEMARCACIÓN SENDAS PEATONALES EN INTERSECCIÓN DE CALLES DE VILLA GRAL. BELGRANO (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación correspondiente de las sendas peatonales ubicadas en la intersección de calles Pueyrredón y Miguel Ortiz de villa General Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0344/21.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB. DE LA FIRMA TEMET INC S.A.S. (Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, a partir del periodo 03 del año 2018 hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a Temet Inc. S.A.S, por el inmueble individualizado con la matrícula número 151.563, conforme a lo establecido en los artículos 107, inciso q) y 246, inciso s) del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Temet Inc S.A.S, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0890/21 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

AUTOMOTOR A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios AB366OL, AA333PC, AD186WM, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0191/21.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR INSP. DE SEG., SALUBRIDAD E HIGIENE AL PADRON COMERCIAL Nº38.768

(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR los períodos fiscales 01 al 12 del año 2020, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial número 38.768.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0432/2020 y otros.

ASUNTOS OBRANTES COM. DE DERECHOS HUMANOS, PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0793/2020; 135-0432/2020; 135-0909/2020; 135-0925/2020; 135-1159/2020; 135-2011/2020; 135-2174/2020; 135-2222/2020 y Nota SIGA Nº 178/20. por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE Nº 82-4614/14 y otros

ASUNTOS OBRANTES COM. DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS, PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cºs Nºs 135-6075/2017, 135-1075/2019, 135-1400/2019, 135-1795/2019, 135-2390/2019 y 135-2759/2019, Nota SIGA Nº 4614/2014, por haber cumplido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se van a votar en bloque los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25 y 26, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-1563/21.-
SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE AVDA.
SOLÍS PIZARRO Y SANTA GERTRUDIS
DEL B° SANTA LUCIA
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de un semáforo en la intersección de avenida Solís Pizarro y calle Santa Gertrudis de barrio Santa Lucía.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que esto es un trabajo con el equipo como bien lo he mencionado en el punto 1 del acta del Orden del Día, es el sector que corresponde al barrio Santa Lucía.

La avenida Solís Pizarro, tiene una situación muy complicada con respecto a la siniestralidad vial, si bien se han colocado reductores de velocidad, en este caso también se ha hecho una señalización tanto horizontal como vertical.

Consideramos, que en el proyecto se debería, en este caso en la rotonda que hace de conexión entre barrio Santa Lucía, barrio Arenales y tiene salida por el Progreso también en los Monobloques de Santa Lucía, la colocación directamente de un sistema de semaforización lo que mermaría, creemos nosotros, la velocidad de los vehículos, dado que, justamente como se lo he mencionado, la aplicación de los reductores de velocidad y señalética no han causado efecto.

Por eso es que le vamos a pedir por este proyecto de resolución a Movilidad Ciudadana, por supuesto previo estudio técnico de factibilidad, la incorporación de unos semáforos en esta rotonda. Muchas gracias, señor Presidente.

T30js.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-1564/21.-
SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN Y
SEÑALIZACION EN CALLE, B° SANTA LUCIA
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14º Sesión Ordinaria

modificatorias, disponga sentido único de circulación del tránsito vehicular y su señalización correspondiente en calle Santa Inés, entre calles Santa Bárbara y Santa Gabriela de barrio Santa Lucía.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Seguramente en el Orden del Día verán que es sobre la misma temática, pero he presentado en tres resoluciones distintas; y esto amerita el hecho de poder fundamentarlo y que no quede en grises y realmente resaltemos el porqué de este tipo de situación.

La avenida Solís Pizarro que es colindante con lo que se denomina en este caso la conocida Calle II, porque anteriormente tenía numeración el barrio Santa Lucía en forma horizontal lo que sería números pares y las otras calles colindantes en números impares. La calle II actualmente tiene un sistema de doble circulación y al estar paralela con la avenida Solís Pizarro prácticamente tenemos cuatro carriles de circulación.

Esto ha sido tratado con la gente de la Seccional 8ª, a quien le agradezco al comisario y al subcomisario, también por supuesto a los vecinos, porque nosotros tenemos la posibilidad desde el Concejo nuevamente pedirle a Movilidad Ciudadana que evalúe que esta Calle II, como se la denomina, tenga un solo sentido de circulación, y que sea desde la calle I, a la calle XV, si mal no recuerdo, para que todos los vehículos que salgan de Solís Pizarro, que vengan de Atocha I, II o III, o la Ciénaga o la Verbena, puedan tomar esta circulación para después salir del barrio por lo que se llama el puente viejo y el puente nuevo.

Amerita, reitero, en vista a la seguridad vial de que se le ponga una mano única de circulación, de esta forma de sur a norte y así evitaríamos tener cuatro carriles en una zona muy peligrosa, que no se permite ni siquiera, hay muchas quejas de los peatones, de los chicos que van a la escuela del barrio Santa Lucía, que de los distintos barrios no pueden cruzar la avenida Solís Pizarro.

Voy a pedir el acompañamiento de mis pares y seguramente después también voy a hacer extensiva una invitación a una reunión que podamos tener con Movilidad Ciudadana.

También, destacar que hemos pedido la posibilidad de que la Policía Vial de la provincia realice mayores controles. También, estamos tratando de gestionar con el equipo la presencia en el lugar del barrio, del secretario de Seguridad Benjamín Cruz; porque en esta jerga el delito ha crecido muchísimo lo que es el motochorro y están pidiendo cámaras fijas en ambos puentes como para poder tener una identificación de aquellas personas que cometen estos delitos.

Va a crecer, va a crecer. Si bien la obra pública que se está proyectando de un nuevo puente en el río Arenales va a ser muy importante para el tráfico diario de esa zona. Pero también, reitero, aquel que comete el delito ya le ha agarrado la vuelta, como se diría en la jerga, y utiliza como vía de escape los dos puentes.

Pido el acompañamiento de mis pares, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Muchas gracias, señor concejal. Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque ya muy bien lo explicó el concejal preopinante. Pero sí algo que hablábamos antes de iniciar la sesión era que no estaba especificado en el dictamen el sentido único que se le pide. Por eso, simplemente hacer la moción para agregar donde dice: *disponga sentido único de sur a norte*, conforme lo acaba de decir el concejal, *de circulación del tránsito vehicular* y el resto quedaría tal y como está establecido.

Simplemente, agregar el sentido que le queremos dar a la calle. Gracias, señor Presidente.

T31mn-mc.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular con las modificaciones solicitada por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1505/21.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL PRIMER CURSO DE ADIESTRAMIENTO CANINO (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra Ciudad del 1° curso de guías especializados en canes, organizado por la Escuela de Adiestramiento Canino Salta (EDACS); y,

CONSIDERANDO

QUE, la escuela fue creada en el año 2017 por iniciativa de los señores Nicolás Hipólito Soriano y Eduardo Ariel Villada, con el fin de concientizar a la comunidad sobre la crianza, cuidado y protección de las mascotas;

QUE, desde esta perspectiva se busca la instrucción para evitar la proliferación de perros maltratados y abandonados, educándolos bajo órdenes efectivas y concretas;

QUE, desde el inicio de sus actividades se llevaron a cabo diferentes actividades: exposiciones, encuentros y cursos de capacitación anuales en los que participan profesores de distintas universidades;

QUE, en este sentido y cumpliendo con estrictos protocolos aprobados a fin de resguardar la salud de los participantes debido a la pandemia por el COVID -19, se realizará un curso de adiestramiento canino con clases teóricas y prácticas sobre el adiestramiento, ejercicios y explicaciones sobre el cuidado responsable del perro;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1° curso de adiestramiento canino denominado Guías Especializados en Canes, organizado por la Escuela de Adiestramiento Canino Salta (E.D.A.C.S), a realizarse en nuestra ciudad los fines de semana de junio y julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del curso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Casuarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1544/21.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE CEAPRE (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el trabajo realizado por el Centro Especializado de Atención y Prevención para Niños y Jóvenes en Riesgo Educativo (C.E.A.P.R.E); y,

CONSIDERANDO

QUE, inició sus actividades en el año 2007, en las instalaciones del centro vecinal de barrio Ciudad del Milagro, actualmente su sede legal se encuentra en barrio Castañares;

QUE, su objetivo principal es potenciar el desarrollo de capacidades de niños y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo educativo, trabajando interdisciplinariamente para encausar y desarrollar sus capacidades innatas, a través de un encuadre pedagógico que favorezca su inserción socio laboral y la continuidad en el sistema educativo;

QUE, dichos objetivos resultaron de una investigación sobre la realidad social de niños y jóvenes residentes en los principales barrios de la zona norte de la Ciudad, advirtiéndose graves problemas de aprendizaje que las instituciones educativas no logran contener, además de la deficiencia alimenticia que incide en la problemática;

QUE, realiza apoyo educativo en todas las áreas, asistencia pedagógica y fonoaudiológica y talleres de lectura y escritura, técnicas educativas, matemáticas, orientación vocacional, inglés, tango, folclore, danzas árabes, entre otros;

QUE, también se efectúan asesoría legal e inmobiliaria, cursos de capacitación docente, con actividades de comunicación social a través de programas radiales emitidos en el programa "La Identidad de Hoy" que se trasmite por FM Identidad y Radio Nacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades pedagógicas y de comunicación social realizadas por el Centro Especializado de Atención y Prevención para Niños y Jóvenes en Riesgo Educativo (C.E.A.P.R.E.), en beneficio de los niños y jóvenes de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Centro Especializado de Atención y Prevención para Niños y Jóvenes en Riesgo Educativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de junio 2021

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2209/20.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
SITIO WEB PERIODISTICO "MUY CRITICO"
DEL PERIODISTA VICTOR SACCA
(Punto N° 21)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el sitio web de información periodístico ciudadano denominado Muy Crítico, del periodista Víctor Sacca; y,

CONSIDERANDO

QUE, el mencionado portal nació en el año 2015 dirigido primeramente al público cinéfilo, para difundir más tarde trabajos de investigación y producción de origen salteño. Así, dos casos policiales atravesaron la agenda cotidiana: los homicidios de Houria Mounni y Cassandre Bouvier y el caso Trogliero Álvarez;

QUE, de esta manera el sitio viró hacia el periodismo de investigación judicial, efectuando trabajos sobre importantes procesos judiciales, recibiendo en el año 2017 el premio Fundación Padre Martearena, como mejor portal de noticias;

QUE, se visibilizó el arduo trabajo que realizaron desde en el portal en casos de femicidios en nuestra provincia, siniestros viales y sus nefastas consecuencias;

QUE, la forma de trabajo bajo los lineamientos del periodismo ciudadano obedece a los tiempos digitales actuales, buscando la noticia en la calle, tribunales y en los lugares donde suceden;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el sitio web periodístico Muy Crítico, del periodista Víctor Sacca, por ser una fuente de información independiente en el periodismo salteño.

ARTÍCULO 2°.- HACER la entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Víctor Sacca.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Susana Pontussi y José Gauffín, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **SUSANA PONTUSSI** y **JOSÉ GAUFFIN**, arrián las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:00'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas